Miércoles 5 de Julio de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época. Núm. 3,444

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Hoy Miércoles. San Miguel de los Santos y Santa Zoa.
Santa Zoa, martir en Roma, mujer del bienaventurado Nicostrato martir; la cual en la persecucion de Diocleciano, estando en oracion junto con el apóstol San Pedro, hallada por los perseguidores la metieron en un calabozo; y despues colgándola en un árbol por los cabellos y por el cuello, haciendo debajo de ella humo muy espeso; confesando el nombre de Jesu-Cristo murió ahogada.
187 dias trascurridos, faltando 179 para fin de año.

Efemérides

1807—Diez mil ingleses mandados por el teniente general Whitelock, atacan á Buenos Aires, y son batidos dentro de la ciudad despues de una accion sangrienta y obstinada, perdiendo los ingleses 9 jefes, 65 oficiales y 1,084 plazas entre muertos y heridos, y dejando 9 jefes y 65 oficiales con 1,815 soldados prisioneros.
A pesar de esas pérdidas, el ejército inglés quedó al anochecer ocupando sus acantonamientos.
1811—Independencia de Venezuela.
Venezuela bajo la dominacion de España formaba parte de la mitad occidental de la Capitanía general de Caracas. El 5 de Julio de 1811 los representantes de las provincias de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo reunidos en Congreso declararon á Venezuela independiente de la España y cualquier otra potencia. Desde 1819 á 1831 formó parte de la República de Colombia, quien, en esta última época se dividió en tres Estados independientes. Venezuela formó un solo Estado, el que segun la Constitucion de 1858 es regido por nuestro mismo sistema de gobierno.
1817—Lacy es pasado por las armas en el castillo de Bellvert [Palma de Mallorca.]
Don Luis Lacy, general español, nació en la rada de Gibraltar, 1775, hijo de un comandante español de origen irlandés, y de una francesa. A los 14 años de edad era oficial en Puerto Rico y cuando volvió á España se distinguió contra los franceses. Fué condenado á un año de prision por haber insultado al gobernador general de las Canarias. Pasó á Francia, entró en el ejército, y, en 1817 era jefe de batallon. No queriendo servir contra los españoles, desertó, combatió por la causa de la independencia y fué nombrado teniente general y despues capitan general de Cataluña en 1812.
Destituido brutalmente por Fernando VII, fué acusado de conspiracion con el general Milans, sentenciado á muerte y fusilado en Mallorca. Las Córtes de 1820 rindieron grandes honores á su memoria.

EL SIGLO

Una sociedad secreta

La fábula de las ranas que piden rey se reproduce tambien en el Departamento de Tacuarembó.—Hé aquí el acta en que seis ciudadanos, inclusos don Felipe Rodriguez Bas, (padre), y D. Felipe Rodriguez Bas, (hijo), se elijen á sí propios en *comision central departamental* para pugnar en el sentido de que la República cambie sus instituciones por la personalidad del Coronel Latorre.

Dice así:

« En la villa de San Fructuoso, cabeza del Departamento de Tacuarembó, á cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y seis, reunidos los abajo firmados con el patriótico objeto de cooperar al gran pensamiento surgido en la Capital de la República y aceptado por todos los Departamentos, de operar á la reorganizacion del país iniciada por el Coronel don Lorenzo Latorre, de la cual son evidentes pruebas las enérgicas medidas dictadas por el Gobierno que él representa, entre las que se destacan para gloria de la patria y feliz porvenir de sus hijos, la estricta economía y reduccion del presupuesto general de gastos y el arreglo de la deuda pública, con el ferviente deseo de contribuir á evitar las complicaciones internas que naturalmente deben resultar entre los diversos círculos políticos en que se halla dividida la sociedad oriental, si llegasen á ser un hecho las elecciones decretadas para Noviembre próximo, cuando apenas ha dado principio la obra de reparacion espresada en el programa del Coronel Latorre, venimos á declarar: *que poseidos de la idea porque el Club Central de Montevideo se ha pronunciado*, nos adherimos á ella declarándonos en Comision Auxiliar en este Departamento, protestando que haremos cuanto nos sea posible para ayudar al Club Central y los departamentos, para que la *dictadura* liberal y digna del Coronel Latorre se prolongue *por cuatro años mas*, abrigando la conviccion de que el programa suscrito por él, al tomar el mando, será cumplido dentro del término indicado.

En su consecuencia y empeñados firmemente en el éxito que tiene por principio el pensamiento espuesto, desde esta fecha nos constituimos en Comision Central Departamental, firmando la presente.

Cárlos Escayola, Presidente—*Cirilo Castro*, Vice-Presidente—*Antonio Lapuente*—*Valeriano P. Meneses*—*Felipe Rodriguez Bas*—*Felipe Rodriguez Bas (hijo)*.

Poco ofrece de notable, hablando en términos generales, esa nueva manifestacion de fino amor y respeto. Para la época, es bastante sóbria en las palabras, aunque no se queda atrás de la manifestacion de Paysandú en el plazo que asigna á la Dictadura del Coronel Latorre.

Se observa en estos documentos una cosa singular. El mas cortesano, el mas bajo, el mas rosin de todos, ha sido el que se pretende imponer como espresion de los sentimientos que dominan en el Departamento de Soriano, y ese sin embargo no pedia sino un año de gobierno dictatorial. Parece que sus autores hubiesen querido compensar, la brevedad del tiempo de la servidumbre con la profunda humillacion de la forma en que se solicita; el reves de los otros que han tratado de atenuar la magnitud de la abdicacion con cierta sobriedad en las palabras.

Lo que mas llama la atencion en el documento reproducido es la espresa declaracion de que los firmantes no hacen otra cosa que adherirse *á la idea por que el Club Central de Montevideo se ha pronunciado, protestando que harán todo lo posible para ayudar al Club Central.*

No es mala sorpresa la que nos proporcionan esos beneméritos manifestantes de Tacuarembó. Hasta hoy, no habia percibido este pacífico vecindario de la muy leal y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago, la existencia de ese poderoso *Club Central que se ha pronunciado* por la idea de la dictadura, y qué es quien promueve la formacion de *comisiones auxiliares* en los Departamentos—No le hemos visto la cara todavía.

Léjos de nosotros poner en duda la honrada palabra de los seis ciudadanos de Tacuarembó; damos por sentado que existe el *Club Central* y que cuenta con numerosos afiliados y que dispone de formidables medios; pero debemos, sí, asegurar á nuestros compatriotas de los departamentos, que no se ha hecho ninguna invitacion pública ni privada para la organizacion de semejante Club; que ningun diario ha dado cuenta jamás de la celebracion de sus reuniones; que no se le ha conocido hasta ahora una sola manifestacion exterior; que nadie sabe en Montevideo quienes lo componen, ni quienes lo dirijen, ni á qué partido ó á qué principios pertenece.

Para un *Club Central* que obra en la capital de la República, que aspira á dirijir el movimiento político de los departamentos y que exige de parte de ellos absoluta publicidad, las circunstancias espresadas han de parecer un tanto estrañas, un tanto misteriosas. Vale tal vez la pena de que nos detengamos á considerarlas un momento.

Se habló la vez pasada de una reunion política, celebrada en casa del coronel Aguiar, y á la cual asistieron numerosos miembros del partido *colorado*. Era el objeto de la reunion discutir la prórogа de la Dictadura—Dos ó tres voces se levantaron para endiosar el gobierno personal, pero una indisputable mayoría opinó en favor de las elecciones, recordando las solemnes promesas del coronel Latorre. No terminada aun la discusion, D. Mateo Magariños Cervantes propuso que antes de adoptarse una resolucion cualquiera, se convocara á otra reunion mas numerosa del partido, y esta idea fué aceptada.

Aceptada, pero no cumplida—El Coronel Aguiar, partidario de la prórоga, no ha vuelto á invitar á sus correligionarios. No lo ha hecho á lo menos con la publicidad de la primer reunion, ni llenando las condiciones indicadas para la segunda por D. Mateo Magariños Cervantes.—Es evidente, pues, que el *Club Central* de Montevideo, á que hace referencia el acta de Tacuarembó, no ha surjido de los conciliábulos celebrados en casa del Coronel Aguiar. Puede asegurarse que allí se hubieran encontrado en impotente minoría los partidarios de la dictadura prorogada.

¿Dónde, cuándo, cómo, se ha formado el *Club Central* que maneja los hilos de la agitacion dictatorial?

¿Quiénes son sus miembros? Interesa á todo el pueblo conocerlos.

¿Quiénes son sus directores? Es esencial saberlo, para medir el grado de simpatía y de respeto que merece esa invisible asociacion política.

¿Porqué se ocultan? ¿Porqué no se reunen y se organizan á la luz del dia, como lo hacen todos los ciudadanos animados por un propósito honesto?

¿Porqué obran en las tinieblas? ¿Porqué asumen las formas de una sociedad secreta? ¿Se trata de una conspiracion? Sí! de una conspiracion contra las instituciones, contra la libertad, contra la dignidad de un pueblo; pero ese género de conspiraciones no siempre es el que requiere mas sigilo ni el que debe contar con los mayores peligros!

Este carácter clandestino del *Club Central* de Montevideo es tanto mas notable, cuanto que en otras partes, los partidarios de la Dictadura prorogada lejos de ocultarse, dán la cara y hacen mérito de sus ilimitadas adhesiones al gobierno personal del Coronel Latorre. Es cierto que en Paysandú se evoca el nombre de una comision popular de la cual solo aparece públicamente, como lo observa el señor Anaya en la digna carta que publicamos ayer, la persona de D. Eduardo Mac-Eachen; pero al fin ya tenemos aquí el editor responsable que falta al *Club Central* de Montevideo—En Santa Lucía, Minas, San Fructuoso etc., ese *Club* impalpable ha encontrado mas de un nombre para encaminar y caracterizar la agitacion electoral.

Solo en Montevideo es absoluto el misterio; precisamente donde la publicidad debia ser mas amplia, donde debia darse el ejemplo..... Ibamos á decir del valor cívico, pero despues de mucho reflexionar consideramos preferible esta espresion—el ejemplo de las *agallas* liberticidas! Aquí el crimen es anónimo, como las matanzas de Setiembre, segun la célebre frase de Danton.

Muy sensible nos parece esa sistemática ocultacion de nombres, no ya en la prensa, que puede ser impersonal, sino en una asociacion política, en un *Club Central*, que debe necesariamente ser una reunion mas ó menos numerosa de ciudadanos, y que á su número y á su composicion deberá la mayor parte de su prestigio.

Veamos esos nombres; caigan esas máscaras. Sepa el pueblo cuales son esos ciudadanos que estén en correspondencia con el pais entero, para obtener que el Coronel Latorre se resigne á tomar el látigo del amo y á tratar á los orientales todos como esclavos, indignos de amar y practicar la libertad.—Muestren sus títulos ante la opinion de la República—Sus méritos, sus antecedentes, sus servicios, su independencia personal, su desinterés indisputable en esta cuestion de vida ó muerte que la esfinge del militarismo plantea á la República, sorprendida y aterrada.

¿Por qué ocultarse un solo dia si son la mayoría inmensa, el pais entero, con exclusion de media docena de ambiciosos incorrejibles, que ni por el viaje de la Barca han cesado de amar y venerar una utopía?.

El galante colega de *La Tribuna*, en una fantasía llena de talento y de gracias delicadas, vaticina generosamente al principal redactor de este diario otra escursion hácia las hospitalarias playas de la Habana. Como es posible que tambien haya un pasaje para el que escribe estas líneas,—ea! antes de la partida, satisfaced nuestra curiosidad inocente: hacednos conocer el orígen, la composicion, el reglamento, el programa, los medios prácticos de esa masonería dictatorial que los manifestantes de *Tacuarembó* llaman *Club Central de Montevideo!*

Contrato de acuñacion de moneda

La prensa ha dado cuenta de una propuesta del Sr. D. Simon Derqui sobre acuñacion de moneda nacional con arreglo á la ley de 15 de Junio de 1862, sin publicar, sin embargo, las condiciones de esa propuesta en toda su estension y detalle.

Desde luego, esta vez como tantas otras, consideramos inconveniente y hasta ilegítimo que el Estado tome en consideracion propuestas de esa clase.

Una de dos—ó hay necesidad de acuñar moneda Nacional de oro, ó no la hay.

Si lo primero, ha debido y debe todavía el Gobierno llamar á propuestas para la acuñacion, que es el medio establecido por la ley, y el que pondrá al Estado en aptitud de realizar la operacion en las condiciones mas ventajosas; si lo segundo, la propuesta del Sr. Derqui ha debido ser rechazada *in límine*, pues lo que no se necesita es oneroso é inconveniente por módicas que sean las condiciones á que se ofrece.

Hecha esta salvedad, vamos á llamar la atencion de los funcionarios que deben intervenir en el exámen de la propuesta del señor Derqui sobre un punto gravísimo que nos ha sido indicado por persona versada en la materia, y que pudiera muy bien pasar desapercibido, porque sin duda eso se ha buscado calculadamente en la esposicion del pensamiento.

El señor Derqui propone acuñar 25 millones de pesos m/n. con arreglo á la ley de Junio, y despues de este preámbulo deberia suponerse que las proporciones del oro se fijarian de plena conformidad con la ley citada.

Sin embargo no es así. Por la ley de 13 de Junio de 1867, cada doblon debe tener 16 grans. 970 mils. mientras que por la propuesta del señor Derqui solo tendrá 16 grans. 070 mils.

Prescindamos de la utilidad *escondida* que representa esa *pequeña* diferencia de un 6 p.% próximamente, y limitémonos á hacer observar que en esas condiciones la acuñacion de moneda nacional es imposible, porque ella solo puede mantenerse en la circulacion en una cantidad considerable, á condicion de tener el peso establecido por la ley, en relacion con las monedas extranjeras.

Acuñar moneda que no tenga el peso de ley, es algo muy parecido á acuñar moneda falsa, y eso no puede autorizarse por el Estado á ninguna condicion y por ningun precio.

A esa sencilla pero decisiva observacion nos limitamos por ahora, dando lugar en seguida á la propuesta íntegra del señor Derqui.

Acuñacion de moneda nacional de oro con arreglo á la Ley de 13 de Junio de 1862.

BASES

Acuñar moneda de oro con arreglo á la Ley de Junio suma 25 millones en la proporcion siguiente:

1.750,000 doblones con con peso 16 gramos 0.70, Ley 917 milésimos.

1.000,0000 medios doblones peso 8 gramos 035, idem idem idem.

1.000,000 cuartos de doblon peso 4 gramos 0175. Ley idem idem.

1.° Son de cuenta y riesgo de la Empresa los gastos de acuñacion, hasta poner la moneda en esta Capital á disposicion del Gobierno.

2.° Harán entregas periódicas, no debiendo estas bajar de 5.000,000 de pesos mensuales—la primera entrega se hará á los nueve meses despues de hecho el contrato.

3.° Las entregas vendrán acompañadas de certificados de análisis de la casa de moneda.

4.° El Superior Gobierno nombrará la persona que deba representarlo en ese acto y quien firmará conjuntamente el certificado que visará el Cónsul de la República.

5.° El Gobierno se obliga á recibir la moneda acuñada con arreglo á la Ley en los ocho primeros dias despues de aviso de estar á su disposicion.

6.° Si pasado, ese término no la recibe, la empresa está autorizada para ponerla en circulacion, entregando primeramente los certificados de análisis mencionados y previa entrega de 25 centésimos por ciento de pesos, que le corresponde al Gobierno por la base 7.°

7.° El Gobierno abonará á la Empresa el 99 % por ciento del valor representativo que se le entregue en monedas acuñadas segun este contrato.

8.° El Gobierno pondrá en vigencia la Ley de 13 de Junio de 1862 sobre moneda nacional en la parte que á esta propuesta se relaciona.

9.° Para la entrega que trata la base 7.° no se hará efectiva la Superior resolucion que manda descontar el 1% destinado á la amortizacion del papel sobre todos los pagos que se hagan por las oficinas públicas.

firmado, *Simon Derqui.*

Un éco del patriotismo oriental

Tomamos de *La Campaña* de Chivilcoy, la carta que nuestro ilustrado compatriota, el Sr. D. Cárlos A. Fajardo, ha dirigido al Gobernador del Estado, Coronel Latorre.

Esa carta es un éco simpático del patriotismo oriental, inmerecidamente ultrajado por los propagandistas de la Dictadura.

Sr. Coronel D. Lorenzo Latorre.

Montevideo.

Mi compatriota:

Vd. no me conoce. Diez y nueve años hace que vivo en espatriacion voluntaria, al servicio siempre de las instituciones libres, del gobierno democrático, en contraposicion del arbitrario, del gobierno dictatorial.

Mi voz, sin duda, no vale mas que la del último hombre nacido en esa querida y munificente tierra, llamada República Oriental del Uruguay; pero es la voz de un hermano.

¿Por qué consiente Vd. que se esté dando en nuestra gloriosa patria el degradante escándalo de pedir á un gobernante la prolongacion *de su salcado-ra* dictadura?

La dictadura puede ser necesaria un solo instante; nada mas que como intermedio entre una dictadura peor y el restablecimiento de la ley; pero un dictador que promoviera ó aceptara la prolongacion de su poder, servil é infamemente ofrecida, mereceria la horca.

Inspírese vd en las palabras que acabo de leer en *La Tribuna* de Buenos Aires,

« Ante este cuadro, [la tiranía de Rosas] que todos podemos evocar en la memoria, no habrá nadie en la tierra argentina que piense en la posibilidad de la dictadura.

« Entre los antiguos romanos, el dictador, *magister populi*, era elejido en el silencio de la noche, como para mostrar que la patria se avergonzaba de conceder á un hombre tanto poder en el dia.

« ¿Habrá alguien que se atreva entre nosotros á provocar la indignacion popular, con semejante pensamiento?

« Si lo hubiere, no faltará una mano para arrancarle la lengua, si es el propagandista, ó para rasgarle las entrañas, si es el ambicioso.

Tal vez he sido el único Oriental que en el advenimiento de la dictadura de usted haya tenido una esperanza y un atrevimiento mayor. Apénas leí la noticia, telegrafié á dos amigos diciéndoles: «La dictadura podria ser favorable, si inspirándose en el amor de la pátria sostuviera con mano firme la libertad y el órden, miéntras un plebiscito espontáneo hiciera estas declaraciones heróicas: Constitucion caduca—Asamblea Constituyente.

Así subiríamos de improviso, atrevidamente sin duda pero con preparacion bastante, al rango de libertad y de progreso democrático en que se encuentran *las instituciones* argentinas.

Si tal no se ha hecho, porque acaso no pudiera ó no conviniera hacerse, no le queda hoy á la dictadura de usted otro camino honorable que el restablecimiento del régimen constitucional en el mas breve tiempo posible.

Preferible es que la pátria sufra cualquier otra desgracia, que el hecho degradante de su sometimiento á la voluntad de un hombre aunque este hombre fuera igual y aun superior á Washington.

¡Acalle V. esos serviles pronunciamientos, liberticidas é ignominiosos, que van á manchar indeleblemente nuestra historia!

¡Declare V. ante Dios y la pátria su voluntad inquebrantable de no retener el poder un solo dia despues del designado [illegible]

[illegible]

hecho que tanto abonaria en favor de su lealtad y de sus patrióticos propósitos.

Y Dios y la patria bendecirán su porvenir.

Chivilcoy, Junio 21 de 1876.

Cárlos A. Fajardo.

Revista de la prensa

La Democracia no ha tenido paciencia para esperar á que nuestro coredactor terminase sus observaciones y argumentos sobre la oportunidad de introducir en la actualidad en la legislacion de la República el sistema de la representacion proporcional de las minorías; y *en attendant* se hace cargo de las apreciaciones del artículo de *El Siglo* titulado *Para empezar*.

Supone el colega que se ha reconocido la ausencia de aquel temible peligro del choque con las tradiciones que se oponen á las reformas. No tiene por opiniones de *pelucon* las opiniones de *El Siglo*, ni halla justificado el epíteto de *ardoroso* que esto aplica al colega de *La Democracia*. Segun él, la política pelucona está muerta entre nosotros y casi puede decirse que no ha existido desde la emancipacion. Jamás ha sido aquí argumento contra una reforma, el respeto á las tradiciones de una institucion viciosa. *La Democracia* se guardaria de aconsejar la brevedad en una reforma que hubiese de suscitar resistencias; y si en este caso la aconseja, es porque cree que tales resistencias no existen ni se presentarán.

Añade que no hubiera estado de acuerdo con don Bernardino Rivadavia cuando en 1825 introdujo trascendentalísimas reformas que habian de chocar con arraigadas preocupaciones populares; pero que hubiera sido mejor que aquellos progresos no hubieran encontrado la resistencia en que escollaron.

Estamos plenamente de acuerdo en esta apreciacion.

¡Lástima grande que deseos tan puros y tan patrióticos no sean poderosos por sí solos para quebrantar las preocupaciones populares arraigadas en el espíritu público! Por nuestra parte tenemos la íntima conviccion de que, si como dice el estimable colega, el respeto á las tradiciones de una institucion viciosa, jamás ha sido aquí obstáculo para ensayar una reforma, no es menos cierto que los hábitos heredados de la tradicion colonial, han sido la rémora mas poderosa que aquí ha encontrado el desenvolvimiento y la práctica de las instituciones democráticas; hasta tal punto que en aquel espíritu y en aquella tradicion es donde hay que buscar el orígen de la grave situacion que atraviesa la República.

La Democracia dice que si es discreto tener presente las calamidades que pueden oponerse al advenimiento de un progreso, es inesplicable el consejo de las postergaciones de este so pretesto de que todo progreso debe ser gradual. En apoyo de esta doctrina, aduce el hecho de haber pasado este pueblo de la monarquía á la república sin recorrer gradualmente las fases de los organismos políticos intermedios. Sin embargo, un historiador filósofo podria sacar de la historia de las Repúblicas hispano-americanas consecuencias bien diversas de la doctrina de nuestro apreciable colega.

Recuerda que los mismos políticos ingleses que en la Gran Bretaña proceden con toda la parsimonia á que les obliga la fanática adhesion de su pueblo á las tradiciones, aplaudian en 1856 el *Ruatan Warrant*, que estableció en la representacion de las minorías en Bay Islands, donde el espíritu tradicional no oponia resistencias.

No cree el colega que aquí se lucha con las mismas dificultades que en Inglaterra: no puede persuadirse de que el apego de los pueblos del Uruguay á la tradicion de la representacion esclusiva de las mayorías, deba obligarnos á marchar con cautela en la reforma de esta injusticia. Tampoco cree del caso argüir con las resoluciones adoptadas acerca de este punto por la legislatura de Buenos Aires. Y menos juzga que sea un argumento convincente contra la oportunidad de la reforma, el hecho de no haberse provocado en nuestro Cuerpo Legislativo en 1874.

Termina manifestando su estrañeza de ver que un periódico liberal como *El Siglo*, en el dia en que se inicia una reforma, toma sobre sí mas bien la tarea de oponerle el obstáculo de las resistencias que puedan suscitar las innovaciones, que la de abrir juicio sobre su probable influencia en el ejercicio de las instituciones y en el goce de las libertades públicas.

La Democracia dedica despues algunas líneas á saludar con entusiasmo el aniversario de la independencia de la gran República de Norte-América, que es el modelo de la república moderna.

La Tribuna del lunes dedica su parte editorial á una cuestion de interés material de gran importancia: la de las obras que requiere imperiosamente el estado de la playa de la Aguada. Un diario dió la noticia de que se pensaba proceder á terraplenar los terrenos de la playa, empleando al efecto el lodo que se estrae del dragaje del puerto. *La Tribuna* dice con razon, que basta enunciar la idea para comprender lo perjudicial que seria llevarla á cabo; y en nombre de la salud pública amenazada, llama sobre esto la atencion de la Comision Extraordinaria y de la Junta de Higiene. Añade que indudablemente debe terraplenarse el amanzanamiento de la playa; pero que debe rechazarse el terraplen de lodo: que hay una via férrea que pasa por el terreno: que con pequeño costo se haria otra provisoria para el tránsito de wagones hasta los puntos que convenga; y que debe traerse buena tierra y hacerse la obra en buenas condiciones.

El colega ofrece publicar en su número próximo un artículo recordando el resultado y las conclusiones de la Comision que en otra época nombró el Gobierno para el exámen de las cuentas de la empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay, á los efectos del pago de la garantía acordada.

El Pueblo reproduce el artículo de *El Salteño* que ayer publicamos en *El Siglo*, en el que D. Salvador Malta director de aquel periódico expone el atropello de que ha sido víctima por parte del Jefe Político, coronel Martinez. *El Pueblo* escita al Gobierno á que esclarezca á la mayor brevedad posible lo que haya de cierto en las acusaciones del señor Malta, dedicando tambien atencion preferente á las denuncias de que viene llena la prensa del Salto, sobre tormentos aplicados á los individuos que acompañaban al coronel Coronado. El colega espera que el Gobierno no se limitará en el caso presente á una simple amonestacion al Jefe Político, como se hizo respecto al atropello de que fué víctima un vecino del Salto llamado Pupo, de cuya denuncia se hizo eco *El Pueblo*.

Despues publica una carta de un vecino respetable de Paysandú, quien agradece al colega un artículo que hace dias apareció en sus columnas, referente á las acusaciones hechas por la Comision E. Administrativa del Departamento, al presidente de la Junta anterior D. Pedro R. Britos.

Por último hace el colega su *revista de la prensa*.

El Telégrafo Marítimo opina que el mejor medio de organizar colonias, será el dar posesion de propietarios á los que se encarguen directamente de la produccion agrícola. Pero no aconseja que se regale á los colonos la tierra de que tomen posesion, ni los demás valores que reciban para establecerse, aunque se les regale los instrumentos de agricultura y la manutencion de los primeros meses en que empiecen sus tareas. Segun el colega, el inmigrante debe tomar su puesto en la colonia, del mismo modo que el artesano tiene entrada en la fábrica. La diferencia esencial entre el trabajo agrícola y el del artesano, es que el primero dá derecho á aspirar á los favores del crédito, porque el agricultor no recoge el producto de su trabajo sino despues que el tiempo ha hecho su elaboracion en el seno de la tierra; al paso que el artesano puede recoger en el acto el producto de sus tareas.

La cuestion de garantía de los adelantos que se hagan á los inmigrantes, toma condiciones muy favorables para el acreedor: porque la colonizacion es el hecho que valoriza terrenos antes improductivos. Los trabajos agrícolas representan, pues, cuando menos un valor igual al costo de la manutencion que los empresarios de la colonia adelantan en los primeros meses de su instalacion. Dada la peor hipótesis, de que una familia agrícola abandone el campo que se comprometió á labrar, poco ó nada perderán los empresarios de la colonia: porque fácilmente encontrarán quien se preste á aceptar la responsabilidad del colono saliente, aprovechando las ventajas que el trabajo de este ha producido ya.

Segun *El Telégrafo*, en el interior del Brasil hay muchos colonos que empezaron sus tareas agrícolas pagando el alto interés de quince y diez y ocho por ciento sobre los adelantos que se les hicieron; y á pesar de esto consiguieron al cabo de pocos años solventar sus compromisos y llegar despues á ser tan grandes propietarios, que en algunas localidades son considerados como los primeros entre los agricultores.

SECCION OFICIAL

Comision encargada de la extincion de la emision.

Decreto reglamentario de 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de 5006$ que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados, en esa especie, por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva el derecho, de rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el jueves 6 del corriente, á la 1 de la tarde, en el salon de la oficina «Seccion de Transferencias» de Deuda Pública.

Montevideo, Julio 4 de 1876.

Liadolfo J. Platero,
Secretario.

Comision Extraordinaria Administrativa.

Montevideo, Julio 4 de 1876.

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior De-[illegible]

[illegible] medio del oficial 1.° de Tesorería la suma de 1125 67 cts. oro y 412 $ 60 cts. papel importe del descuento del 1 p%, sobre el saldo de los pagos efectuados en todo el mes de Junio ppdo., por aquella reparticion y que ascendieron á $ 11,267 25 cts. oro y $ 44,269 41 cts. papel.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Cárlos S. Viana.
J. Saavedra, Secretario.

Sr. D. Juan L. Cuestas, Contador de la Seccion de Transferencias y servicio de Deuda pública.

INTERIOR

¿Dónde está Saralegui?

Tiempo es ya de que hablemos con franqueza.

Las reticencias significativas que han sido el sello distintivo de nuestras apreciaciones sobre la desaparicion de Saralegui, deben terminar para dar libre curso á la palabra espansiva, franca y leal.

En los primeros momentos, el espíritu, por decirlo así, de conservacion, nos invitó á apuntar con el dedo, á señalar con la pluma, al hombre que por sus antecedentes debia necesariamente ser el autor de ese horrendo crímen, que se aumenta á medida que el tiempo trascurre y el misterio se proroga.

El temor no nos hizo guardar recato y circunspeccion en la cuestion, fué el respeto que la magnitud del acontecimiento nos infundia, el que nos estimuló á parapetarnos tras las reticencias para hacer fuego sobre el criminal á quien acusaba la pública conciencia.

Nosotros, desde que tuvimos conocimiento de los accidentes que precedieron á la desaparicion de ese hombre, modelo de honradez y magnanimidad, nos dejamos arrastrar por la impetuosa corriente de la opinion y bajo su influencia ni la meditacion nos separaba ni la reflexion nos inducia á librarnos del yugo impuesto á nuestro criterio por el clamor unánime del pueblo sensato.

Confesamos paladinamente esta debilidad, que es la única de que nos acusamos culpables desde que nos ocupamos de las tareas del periodismo; empero, esta confesion singular, no la vamos á dejar aislada y espuesta á la censura de los sistemáticos opositores de nuestra propaganda, nó! vamos á rodearla de todas las consideraciones de que debe estar circundado un hecho de lógica trascendencia.

Al desaparecer Saralegui, el pueblo entero se alzó lleno de indignacion y señaló con el estigma del asesino al Coronel Coronado.

La prensa que indistintamente se dejó llevar por la noble indignacion del pueblo, acusó, ya con reticencias, ya con nombres propios, al autor ó autores de su ocultacion ó de su muerte.

Nosotros fuimos los que escudados en una reticencia significativa lo señalamos con calificativos dignos de su fama, teniendo en consideracion para ello, los antecedentes de la desaparicion, que fueron los que influyeron mas en el ánimo público que las mismas acusaciones de los adversarios ingratos del pretendido culpable.

Si Coronado no hubiera tenido una historia tan desgraciada, si no hubiera tenido asuntos pendientes con las víctimas, si en los momentos de su desaparicion no hubiera habido las conferencias que son del dominio público, ni la opinion lo hubiera señalado, ni la prensa lo habria acusado como autor de tan abominable atentado.

Nuestras reticencias, pues, se justifican con los mismos antecedentes y no se nos puede tachar de lijereza en nuestros juicios ni de irreflexion en nuestras acusaciones.

Criminal hemos considerado siempre á Coronado y no nos estrañaba que fuera capaz de atentar contra la libertad y existencia de Saralegui.

Ya se vé que somos francos y que confesamos hoy lo que ayer indicábamos; por que leales á nuestras convicciones no pertenecemos al número de los que ayer abrazaban llenos de júbilo á Coronado y hoy avientan sus denuestos y blasfemias las inofensivas cenizas de sus despojos.

Enemigos, sí, pero enemigos leales, supimos combatir frente á frente su imperio funesto, así como sabemos respetar su infortunio en la hora de su desgracia.

Acusado Coronado por la opinion, esa acusacion fué asentida por nosotros, en términos que, si se nos hubiera exigido un juramento lo habríamos prestado á nombre de lo mas sagrado que para nosotros existe en el mundo.

Empero, las circunstancias han cambiado, nuevos hechos se han producido y de modo tal ha sufrido completamente metamórfosis la escena de los acontecimientos, que hoy estamos predispuestos á la duda y mañana tal vez á la denegacion completa.

Así como antecedentes irrebatibles nos autorizaron á considerar autor de la desaparicion de Saralegui *al que fué* Coronado, causas supervinientes nos invitan á la meditacion, la meditacion nos invita á la duda, y la duda nos induce á la prevencion concentrativa.

Las causas primordiales que descuellan entre los hechos singulares que se han desarrollado en el Departamento, son sin duda alguna la quietud, la obediencia, el arresto y la muerte del pretendido culpable por una parte, y por otra la prision y el silencio de sus públicos adeptos.

La primera indica la tranquilidad de una conciencia que no teme los embates de las acusaciones del pueblo, y la segunda una ignorancia supina del hecho que á su vez viene á robustecer la anterior indicacion.

Coronado tenia conocimiento de que se le acusaba de haber atentado contra la libertad de Saralegui; tenia conocimiento de que sus amigos de ayer en su apogeo y los enemigos de hoy en su desgracia, propagaban la voz de que se habia sublevado alzando al tope de su lanza el trapo del asesinato para buscar en medio de las chuzas la vindicacion del crímen que se le imputaba; tenia conocimiento de todo cuanto se susurraba acerca de la espedicion militar, fruto de la pretendida sublevacion y no de otra cosa por mas que nos quieran colgaría; tenia conocimiento de los arrestos que se habian practicado en Santa Rosa de personas de su confianza y dependencia; tenia conocimiento........ *de todo!* y sin embargo el hombre continúa ocupado en sus faenas en Mata-Ojito sin curarse de cuanto *se dice y se hace.*

Recibe la primer órden de presentarse en Santa Rosa y la lée impasible; recibe la segunda y (segun version pública) dice con la mayor sangre fria: *creen que me he sublevado, es cierto, aquí está mi gente* (mostrando la tropa comprada), *y aquí el armamento* (señalando las marcas de su propiedad).

Y no termina aquí la série de estos incomprensibles acontecimientos; termina sus faenas, monta á caballo seguido de los ocho compañeros que le ayudaron, y toma el rumbo hácia el Nor Este y se encamina á presentarse en Santa Rosa.

A la altura del parage conocido por *Las Cañas* se cruza la comitiva que vá á Santa Rosa con el destacamento que se encamina á Mata-Ojito con órden de prenderlo y—los partes oficiales dicen lo demás.

Omitamos completamente las reflexiones que se han hecho acerca de la resistencia y el conato de fuga, de un hombre que al salir de Mata-Ojo en direccion á Santa Rosa, voluntariamente, sabía ó debia comprender que su arresto era inevitable sea en el viage ó en el pueblo donde hacia veinte años tenia su campamento, y dediquemos nuestras observaciones á los hechos anotados.

¿Qué pensar de ese cúmulo de contradicciones capaces de ofuscar el mas despejado criterio?

¿Qué creer de esos hechos que vienen á resistir y hasta doblegar las acusaciones del pueblo?

Confesamos francamente, que en presencia de esos sucesos no sabemos ni que pensar ni que creer mejor dicho, confesamos que nuestras opiniones cambian, que nuestras resistencias se debilitan y que las acusaciones se apagan en nuestros lábios.

¿Qué suponer de ese hombre que dotado de una penetracion nada vulgar, debia comprender la intensidad del peligro que lo amenazaba y sin embargo en vez de ocultarse se muestra impasible y en vez de huir decide presentarse en medio de sus jueces?

Un asesino sorprendido en su crimen ¿es posible se deje estar impasible al alcance del poder de los Tribunales?

¿Es posible creer, que Coronado sabiendo íntimamente el inflexible castigo que se le aplicaria si se le probaba el crímen que se le imputaba ó si, por el menor accidente recaía en su persona grave suposicion legal del hecho, haya perdido *veinte y siete dias*, cuando contaba con tiempo y recursos suficientes para ponerse á salvo en los antípodas?

¡Duda horrible la que sufrimos! horrible duda la que agita al sensato criterio del pueblo!

Si los antecedentes lo condenan, los hechos supervinientes lo vindican.

Muerto Coronado, sus adeptos arrestados tienen la palabra—¿qué dicen? bajo cualquier prisma que la cuestion se examine, sea jurídica ó socialmente, no dicen nada, no adelantan un ápice de lo que sabíamos, esto es, la referencia de la deuda, las confidencias y el tránsito de Saralegui por su establecimiento.

¡Estas deposiciones en vida de Coronado nos las esplicaríamos, por que el terror que el caudillo les inspiraba podia embargarles la lengua ó impedirles su ejercicio, pero hoy que el terror no tiene razon de ser, hoy que la sombra de su cacique ha desaparecido de la faz de la tierra ¿por qué no acusan del asesinato de Saralegui? ¿por qué no señalan el lugar donde fueron depositados sus restos?

Si no lo declaran, despues de aplicarles, segun rumor, todo el rigor posible, es porque lo ignoran, porque de otro modo, así como han declarado, segun version, otros crímenes, no tendrian inconveniente en *ausar* d *un cadáver*.

¡Y si los hombres de confianza de Coronado no han sido empleados para consumar ese crímen ¿de quién se ha podido valer, toda vez que Saralegui era hombre de resistir el combate con dos ó tres asesinos? ¿es concebible que haya echado mano de sus enemigos? y si de ellos se ha valido ¿por qué no lo delatan?

¡Por otra parte ¿no ha tenido Coronado mayores cuentas pendientes con Saralegui y oportunidades mil para consumar su muerte? [illegible]

Cuestiones son estas, dignas de una meditacion contínua y de un exámen concienzudo; nosotros no nos consideramos con fuerza suficiente para resolverlas, temerosos de incurrir en grave error y encomendamos al tiempo, ese inflexible juez de los sucesos humanos, la tarea de las soluciones.

Nos hemos creido en el deber de sentar estos sucesos para colocar la cuestion en su verdadero terreno, y al hacerlo no hemos tenido ni tenemos el ánimo de presentar ante la opinion pública un panorama seductor para minar sus convicciones.

Nosotros, si borramos nuestras reticencias, no es, lo repetimos, por no considerar *al que fué* un funesto caudillo capaz de atentar contra la vida de quien le perjudicase, lo hacemos porque en presencia de los hechos la conciencia así nos lo dicta y antes que sufrir remordimientos por nuestras debilidades, queremos sufrir críticas y censuras por nuestra franqueza.

La cuestion Coronado se resolvió en Yucutujá; la cuestion Saralegui está por resolverse; respetemos la primera y tengamos un poco de paciencia para aguardar la solucion de la segunda.

¿Quién sabe si por último, una mano providencial, no rasga el velo del misterio y presenta á nuestros atónitos ojos el cuerpo del delito?

¿Quién sabe si los remordimientos de la conciencia no delatan á los culpables?

Vivimos en un mundo lleno de abominaciones y de miserias; el crímen se perpetra sin repugnancia, el recato se pierde sin resistencia, la honradez ya no es una virtud, para la mayoría, es solo un ropaje que luce la minoría, el vicio impera, la ambicion se desenfrena..... ¿qué crímen por mas horrendo que sea puede horripilar la conciencia humana?

Los asesinos de hoy son los hombres honrados de ayer; los hombres aparentemente honrados de hoy serán los asesinos de mañana.

Malogrado Saralegui: ¿dónde estás?

[*El Progreso* del Salto.]

Nueva Palmira

Los que desean de corazon el progreso y engrandecimiento del país, no pueden ménos que felicitarse al ver el movimiento civilizador que se está operando en nuestra campaña.

Los pueblos que tienen conciencia de lo que valen y que en manera alguna pueden contentarse con la fria indiferencia con que hasta ahora se les ha mirado, se han puesto de pié reclamando de sus derechos al Gobierno de la República, y pidiendo se utilice las dotes con que la naturaleza los ha favorecido.

Ayer era el importante pueblo de Fray Bentos que tomaba el espediente de dirijirse colectivamente al Jefe del Estado, pidiendo la habilitacion de su puerto para depósito; hoy lo es el vecindario siempre progresista y emprendedor de la villa de Nueva Palmira.

Los que hayan cruzado alguna vez el Rio Uruguay, conocerán la importancia topográfica de esta privilegiada localidad de nuestro litoral, y no podrán ménos que convenir en la justicia que asiste á su vecindario para solicitar la habilitacion de su puerto para depósito.

Nueva Palmira se halla situada en la confluencia del Uruguay con el Paraná Bravo, cuyas aguas (como decia en una correspondencia hace algunos años el Sr. Ordoñana,) están protestando diariamente contra la inaccion en que se les deja.

Palmira tiene que ser un dia la Nueva Orleans en la América del Sud; para ello concurren todas sus ventajosas condiciones, y solo es necesario que el Gobierno imprima allí un movimiento para convertirla en poco tiempo en la reina del Uruguay, como aquella lo es del Mississipi.

En breve tiempo estará ligada con nosotros por la línea férrea que activamente se construye y entonces seria una necesidad imprescindible lo que hoy se solicita.

En efecto, nos consta que actualmente se están practicando los trabajos para presentar una solicitud en tal sentido.

Nada mas satisfactorio para nosotros al ver que el gérmen civilizador abunda en los pueblos de nuestra campaña, y que él pone de pié y agrupa á sus habitantes para llevar á cabo obras que los honran por todos sentidos.

Nueva Palmira es uno de esos pueblos que tiene plena conciencia de su importancia, y esto lo ha demostrado mas de una vez, durante los pocos años que cuenta de existencia.

—¿No fué él el primer pueblo de la campaña que, siguiendo las huellas trazadas por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, estableció allí una sociedad semejante, fundando una Escuela y Biblioteca que están rindiendo importantes servicios y los han rendido aun en las épocas mas críticas de las luchas civiles que han convulsionado al país?

—¿Quién sino él fué quien comprendiendo la inconveniencia del sistema municipal actual solicitó del Gobierno una reforma que armonizándose con nuestra Constitucion, removiese en parte los obstáculos que las actuales Juntas E. E. Administrativas Departamentales son para los demás pueblos que no son cabezas de Departamento?

—¿No fué Palmira uno de los pueblos que levantó un censo estadístico y pidió creacion del Departamento de su nombre?....

—¿Y no es Palmira á quien vemos á cada instante reunirse para formar asociaciones útiles de todo género?.....

En fin, difícil nos seria en este momento el poder citar todos los pasos que ese jóven pueblo ha dado, demostrando el gérmen progresista que abunda en su seno.

Hoy no podemos ménos que citar esto, al ver á ese vecindario prepararse nuevamente para llevar á sí una importante mejora.

Cual incansable obrero del progreso trabaja actualmente para que el Gobierno habilite su puerto.

No puede darse solicitud mas fundada y justa.

Si algun pueblo hay digno de tal beneficio, ese pueblo es Nueva Palmira, acreedor bajo todos sentidos á gozar de él, y no dudamos que el Superior Gobierno, interpretando la conveniencia general atenderá favorablemente la solicitud que se le presenta.

Nueva Palmira, no solamente debe ser puerto habilitado para depósito, sino que es el único de la República que por su privilegiada situacion debe ser puerto franco.

Preocúpense los hombres del Gobierno de ello, y se convencerán cuán grandes no serian las ventajas que el país reportaria con tal medida.

Estúdiese el asunto, porque la Nacion oriental no es solo la capital quien la compone, y trátese de llevar un movimiento á esos pueblos del interior que están llamados á ser importantes ciudades.

Dedicaremos preferentemente en lo sucesivo algunos renglones á tan importante asunto, y solo esperamos para hacerlo, ver publicada la solicitud que se vá á presentar al Superior Gobierno.

Miéntras tanto, reciba el progresista vecindario de Palmira nuestras ardientes felicitaciones por el gran paso que vá á dar y trate de perseverar en tan laudable propósito que indudablemente un feliz resultado coronará sus trabajos.

F. F.

Proyecto de ley

Organizacion de un sistema de educacion comun en la República Oriental del Uruguay.

DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Artículo 1.°

Habrá una Comision Nacional de Educacion que se compondrá de los siguientes miembros:
El Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno, como Presidente.
El Inspector Nacional de Educacion, como Secretario, y como vocales
El Rector de la Universidad;
El Director de la Escuela Normal del Estado;
El Inspector Departamental de Montevideo;
» » » Canelones;
» » » San José;
y de cuatro miembros mas, nombrados por el Inspector Nacional de Educacion, con acuerdo de los demás miembros de la Comision Nacional de Educacion. La Comision Nacional de Educacion nombrará de su seno un vice-presidente que presida en los casos de ausencia del Presidente.

Art. 2.°

1.° Los miembros natos de la Comision Nacional de Educacion serán convocados por el Inspector Nacional de Educacion para constituirse, y podrán hacerlo, procediendo á la designacion de los miembros electivos, siempre que se hallen reunidos cinco de los miembros natos.

2.° Una vez que los miembros electivos hayan aceptado el cargo se requerirá la presencia de seis miembros para formar *quorum* y tener sesion.

3.° Los miembros electivos durarán por cuatro años en sus funciones y no gozarán de sueldo ó retribucion alguna.

Art. 3.°

La Comision Nacional de Educacion tendrá una sesion cada tres meses, cuando menos, y se reunirá siempre que sea convocada extraordinariamente por el Inspector Nacional de Educacion.

Art. 4.°

Son facultades y deberes de la Comision Nacional de Educacion:

1.° Administrar y dirijir la Escuela Normal del Estado, con arreglo á lo establecido en los artículos 76, 77, 78, 80 y 81.

2.° Adoptar una série uniforme de libros de texto, que deberán usarse en todas las escuelas públicas.

3.° Adoptar una lista de libros adecuados para las Bibliotecas Escolares y Populares de Distrito, con arreglo á lo dispuesto en el art. 85.

4.° Suscribirse á un periódico esclusivamente dedicado á la educacion, en número bastante para remitir un ejemplar á cada Comision Departamental de Educacion, á cada Inspector Seccional, á cada Comision de Distrito, y á cada Biblioteca escolar y popular de Distrito, debiendo publicarse gratuitamente en el mencionado periódico las circulares y documentos que el Inspector Nacional de Educacion estime conveniente.

5.° Examinar á los aspirantes al título de maestros del Estado, con arreglo á los programas que deberá establecer previamente, y que serán iguales para todos los que aspiren al mismo título; y conceder diplomas que deberán ser de cuatro grados:

1.° Diplomas de 1er. grado, válidos por 6 años:
2.° [illegible]
3.° [illegible]
4.° [illegible]

[illegible]

DEL INSPECTOR NACIONAL DE EDUCACION

Artículo 5.°

El Inspector Nacional de Educacion será elegido á pluralidad de votos por las Comisiones de Distrito, debiendo contarse cada Distrito por un solo voto. [illegible]

Artículo 6.°

El Inspector Nacional de Educacion entrará al desempeño de sus funciones el 1.° de Enero y durará por cuatro años, gozando de un sueldo de 1,800 pesos al año.

Artículo 7.°

El Inspector Nacional de Educacion podrá nombrar un Secretario de la Inspeccion Nacional de Educacion quien gozará de un sueldo de 1,800 pesos anuales, y quien podrá ser espresamente autorizado por el Inspector Nacional de Educacion para representarlo, ocasionalmente, en el desempeño de sus funciones.

Artículo 8.°

[illegible]

Artículo 9.°

[illegible]

Artículo 10

El informe anual del Inspector Nacional de Educacion, debe comprender:

Un Estado de la Educacion en la República en el año escolar concluido el 30 de Noviembre próximo pasado;

[illegible]

Artículo 11

Es deber del Inspector Nacional de Educacion proceder por todos los medios legítimos á su alcance á estimular el celo de todos los empleados en la educacion y del pueblo, promoviendo convenciones de maestros y amigos de la educacion, [illegible]

Artículo 12

Inmediatamente despues que haya recibido del Tesorero Nacional de Educacion el Informe establecido por el artículo 19, inciso 1°, el Inspector Nacional de Educacion asignará á cada Distrito, Seccion y Departamento la parte que le corresponda [illegible]

Artículo 13

Hecho el cálculo establecido en el artículo anterior, el Inspector Nacional de Educacion remitirá un estracto al Ministro de Gobierno, al Tesorero Nacional de Educacion, á los Tesoreros Departamentales, á los Inspectores Seccionales y á los Tesoreros de Distrito, [illegible]

(Continuará.)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Jornal do Commercio para El Siglo)

18 de Mayo.

En la semana pasada el alza en los títulos brasileros fué constante; en los de 5 p% de 1865 fué de cerca de 2½ p% siendo contados á 95, 96; en los de 1871 de 2½ p% quedando á 93, 94; en los de 1875 de 1½ p% quedando á 92, 94; en los argentinos [illegible]

[illegible]

El English Bank of Rio de Janeiro (que como ha dicho, despues de haber atendido ampliamente las deudas mas dudosas, distribuirá un 10% de su capital realizado para el año que concluye el 29 de Febrero pasado [illegible]

[illegible]

consolidada de las garantías especiales bajo que fueron emitidos los empréstitos egipcios y para seguridad los reuno en un solo fondo depreciado con gran aumento de la deuda.

En Inglaterra se supone que las rentas del Egipto no sean suficientes para producir la suma anual de £ 6.475,258 (menos £ 684,111, que se sacarian de la propiedad particular del khedive) para el servicio de 91 millones de £, en vista de los gastos de su administracion, del pago de tributos á Turquía, y de las 200,000 £ pagaderas anualmente á la Inglaterra por la compra de las acciones del canal de Suez.

Las restricciones para que no se aumente mas la deuda del Egipto, son consideradas imperfectas é insuficientes.

Y cuanto mas se examina el proyecto aquí en Inglaterra, tanto menos satisfactorio la creen, ya lo encaren como una consolidacion de la deuda egipcia, ya como un arreglo de los empréstitos egipcios. Aun la misma reduccion provisoria del interés de esos empréstitos de 7 p% á 5 ó á 6 p% habria inspirado á los tenedores de títulos egipcios mayor confianza en el porvenir de las finanzas egipcias.

Porque entonces se adoptó semejante proyecto? Hasta donde nos es dado juzgar, para auxiliar á los grandes establecimientos de crédito de la Francia á salir de las dificultades en que se veian á causa de las enormes sumas de la deuda flotante del Egipto que habian recibido, y para habilitarlos á libertarse de esta carga (por cuanto la deuda flotante no hallaba compradores) por medio de la venta de los títulos, gozando un 7 p. %, en que fueron convertidos á razon de 100 £ por cada 80 p. % y no, como se supuso al principio, 100 £ por 80 £.

Además, los decretos suscitan la siguiente cuestion sumamente importante: ¿querrá el khedive, por amor á sus acreedores y para el pago de 91 millones de £ de deuda, hacer una revolucion en todo su modo de vivir, hacer un alto á sus magníficos proyectos de reformas y aumento de territorio, sujetarse él y su familia á hacer economías, dejando apenas cuanto basta de sus rentas para la administracion del país?

El khedive puede hacer todo esto, pero es un sacrificio que pocos legisladores han hecho; él es hombre activo y atrevido que hace muchos años gasta y especula sin temor, y los hombres de esta clase no se detienen fácilmente en su carrera.

—El lector recordará que el leader del partido liberal no es el marqués de Hartington, que se ocupa de la tarea secundaria, pero altamente importante, de dirijirlo en la cámara baja, sino el conde de Granville, que dirige el partido tanto dentro como fuera del parlamento, aunque su accion se limite necesariamente á la Cámara alta. Hasta ahora, en esta sesion, lord Granville no se ha hecho muy notable en las discusiones del parlamento, á pesar de tener mucha esperiencia de táctica parlamentaria.

Al fin, entre tanto, apareció en la cámara de los lores y demostró la importancia que ha tomado la denominada *cuestion de entierros*, presentando una mocion para dar á los *Noncorformists* el derecho de celebrar ceremonias fúnebres en los cementerios parroquiales. Adoptando los ministros la opinion del bajo clero, de que esta cuestion tenia únicamente por fin atacar la misma existencia de la iglesia anglicana en sus relaciones con el Estado y como iglesia nacional, se opusieron á la mocion de lord Granville, y consiguiendo reunir á sus correligionarios de la pairía, fué vencida la mocion por una mayoría de 50 votos.

Pero durante la discusion los dos arzobispos, el obispo de Lóndres y algunos otros prelados se mostraron mas sensatos y elevados á los perjuicios y obstinacion del bajo clero; no quisieron considerar la cuestion de los entierros como una cuestion de iglesia nacional ó no, y admitieron francamente que en este asunto los *Noncorformists* tenian justos motivos de queja, al paso que rehusaban su voto á la mocion de lord Granville, instaban con el gobierno de la reina, para que tomase en consideracion benévolamente la queja y procurase hacer una ley para concluir con ella.

« Es ridículo, dijo el arzobispo de Inglaterra á la Cámara en un discurso admirable, es ridículo suponer que una cuestion que ya fué resuelta en todos los paises del mundo, segun me consta, escepto en España, que fué resuelta en los dominios de S. M. Imperial el sultan, no lo pueda ser en este país tan ilustrado y tolerante.»

« Colocaríamos la cuestion de la separacion de la Iglesia del Estado en muy mal terreno, dijo el obispo de York, si la llevásemos á los cementerios.»

« Si yo fuese un cura de parroquia, dijo el obispo de Lóndres, el hecho de presenciar la celebracion del servicio fúnebre en el cementerio de mi parroquia por un ministro disidente, no provocaria mi susceptibilidad.»

« Es una injusticia para con los disidentes, observó el obispo de Exester, escluirlos de aquello que todo hombre que tiene conciencia de lo que es justo y natural les concederia; es malo para la Iglesia de Inglaterra colocarla en la actitud en que actualmente se halla, rehusando todo lo que el pueblo en general cree que debia haberse concedido hace mas tiempo. Es causar un gran mal á la Iglesia de Inglaterra, por cuanto nada puede hacerse mas peor que enagenar las simpatías y la afeccion de la gran masa del pueblo ».

Correo del Pacífico

Por el *Galicia* de la línea del Pacífico llegado ayer, recibimos diarios de Valparaiso hasta el 20 del próximo pasado los cuales adelantan cuatro dias á las noticias que nos llegaron por la via terrestre.

De esos diarios tomamos lo siguiente:

Chile

Dicen de Santiago:

Ha dejado de existir el señor prebendado José Manuel Jarreño, distinguido sacerdote, ejemplar por su abnegacion y su celo evangélico. Gozaba de una alta reputacion por sus virtudes y los grandes servicios que habia prestado como párroco. Hoy se celebran sus exequias en la Catedral.

—Mucho se habla en los círculos de nuestra sociedad de un trájico suceso reciente en que un jóven, despues de haber muerto á su esposa por celos, se mató él mismo disparándose dos balazos.

Con el título de *Alarmas infundadas* dice *El Mercurio*:

Hé aquí la nota que encontramos publicada en un periódico del norte:

« *Iquique, Mayo 27 de 1876.*—Señor cónsul del Perú en Valparaiso:—Desde que se desarrolló en esa república la epidemia de viruelas ninguno de los vapores que llegan del sur á este puerto traen la respectiva patente de sanidad; y como las noticias que traen continuamente los pasajeros y los periódicos de Chile son demasiado alarmantes á ese respecto, la junta de sanidad que presido en esta capital ha acordado en su última sesion me dirija á usted, á fin de que en lo sucesivo y mientras dure la epidemia en esas costas, no permita la salida para éstas de ningun buque de vela ó vapor que no traiga la correspondiente patente de limpieza.

Espero que se prestará Vd. gustoso, y solicito á aceptar esta indicacion nacida del deseo que tiene la autoridad de esta provincia litoral para evitar á todo trance la propagacion de la terrible epidemia en nuestras playas.

Dios guarde á Vd.—*B. Bueno.* »

Suponemos que el señor Cónsul se habrá apresurado á calmar los temores del señor Bueno, diciéndole que aquí no hemos pasado de tener 10 ó 12 enfermos en el lazareto, siendo en Santiago donde ha tomado grandes proporciones; pero como de Santiago no salen vapores, etc. etc.

Perú

El señor general Prado ha escrito á uno de sus amigos de Lima que saldrá para el Perú del 1.° al 8 de este mes, de manera que estará en Lima á principios de Julio.

Manifiesta además que tiene la esperanza de ajustar un contrato ventajoso.

No da otros pormenores.

En cuanto á su enfermedad, parece que los médicos de Paris y de Lóndres la juzgan de poca importancia, creyéndola de muy fácil curacion.—(*Opinion Nacional* de Lima.)

ASESINATOS EN PABELLON DE PICA—Por cartas particulares se sabe que en Pabellon se comete muchos crímenes, como robos y asesinatos; que se han encontrado cinco cadáveres casi mutilados, y que se reunen pandillas de malhechores para consumar esos atentados.

—Corren rumores que la prefectura ha recibido parte del sub-prefecto de Huancané sobre la internacion de fuerzas bolivianas al territorio del Perú por la frontera de Cojata. Con mejores datos nos ocuparemos del asunto, pues no es esta la primera vez que esto ocurre.—(TRABAJO.)

—En el *Washington* llegaron al istmo de Panamá, procedentes de Europa y con destino al Perú, unos veinte y cinco frailes franciscanos y capuchinos, españoles y segun hemos oido decir, carlistas. En efecto diez y seis de esos frailes habian llegado al Callao, donde se les mantenia detenidos en la prefectura. Los acompañan 25 legos.

—Los diarios de Lima se ocupan largamente de una estafa de 500 águilas perpetrada por un fraile Pardini.

[illegible]

...lez tomaron ayer alguna arrafera para esas fortificaciones, la cual es propiedad de ciudadanos de los Estados Unidos.

El cónsul americano quiso intervenir protestando contra ese acto de despojo, pero los oficiales le hicieron presente que darian muerte á los cónsules aleman y americano si se oponian á los esfuerzos del general Gonzalez. Estos dos empleados, junto con el comandante de un buque de guerra americano, se dirigeron á Gonzalez, quien desaprobó la conducta de sus oficiales, asegurando al mismo tiempo que los estranjeros serian respetados.

Muchas de las familias de estranjeros se apresuran á salir fuera de la ciudad, para escapar á los horrores de un bombardeo.

Un despacho al *News* fecha 13 en la ciudad de Rio Grande el 13, dice que en la madrugada de ese dia, Escobedo salió de Mier con sus fuerzas y se asegura que ha habido una batalla cerca de Camargo. No se sabe quien ganó, pero se sabe que 300 murieron y mil resultaron heridos.

Una bomba estalló contra una iglesia en Camargo, matando á un sacerdote y algunas mujeres que rezaban.

Cuba

Hé aquí la proclama del nuevo Presidente.

Compatriotas:

La cámara de representantes, en uso de las facultades que le concede el artículo 8.° de la Constitucion, se ha dignado honrarme, por acuerdo de esta fecha, con el nombramiento de presidente de la República.

Ardua es la tarea que se me impone, y mas árdua y difícil en verdad, si se compara la magnitud de sus proporciones con la debilidad de mis fuerzas.

Sin embargo, trabajaré infatigable y me propondré realizar, á fuerza de voluntad y de constancia, lo que fácilmente pudieran otros obtener con su inteligencia superior y sus vastos conocimientos.

Múltiples son las atenciones del gobierno de Cuba, pero hay una entre todas—la que abraza los asuntos de la guerra—que escede de importancia á las demás.

Sin descuidar los otros ramos de la administracion, es indispensable dar la preferencia al de la guerra. me empeñaré, pues, en consolidar su organizacion, unificándolo de manera que cada cuerpo, division, brigada etc., no sean otra cosa sino partes ordenadas de un todo perfecto. Cuidaré de que se conserve el prestijio militar á la altura que merece, y usaré, por tanto, de la severidad que fuere necesaria contra todo el que observare, bajo cualquier concepto, una conducta indigna de la noble profesion de las armas ó que, abusando de la fuerza depositada en él, encamine su autoridad por torcida senda.

Me aplicaré asi mismo á conseguir que las tropas de la república dispongan con regularidad de recursos suficientes, para que puedan emplear su valor y su denuedo obteniendo mayores y mas decisivos resultados.

Habiendo alcanzado la guerra de independencia un grado de incremento tal, que llena de pavor al enemigo y hace fijar la atencion de los gobiernos estranjeros, esperamos fundadamente que no se halle distante el término de la lucha.

Quizás sea indispensable, para lograrlo en el menor plazo posible, que se lleven allí donde lo indique objeto tan importante, la mayor parte de los elementos de que dispone la república. En este caso no desmayaré un instante, ni omitiré esfuerzo alguno, á fin de llevar á cabo esa medida de vital interés, empleando para ello todo el vigor y toda la energía que fueren necesarios.

Como el complemento de los conceptos que dejo emitidos, deberé agregar que trataré de imprimir á todos mis actos el sello de la justicia; que estaré siempre en guardia de mi mismo para no dejarme sorprender por las inclinaciones de afecto ó de localidad, ni por influencias personales que puedan ser perniciosas.

Que buscaré un guia seguro—para proceder con mejor acierto—en la opinion de las mayorías, franca y lealmente espresada: afirmando á la vez que si llegase un dia en que estuviere en notorio desacuerdo con ellas, resignaré desde luego en el seno de la Cámara de Representantes, los poderes que por medio de esta respetable corporacion me ha conferido el pueblo soberano. Antes que hacer traicion á mis convicciones, antes de negar obediencia á la ley de las mayorías,—que es ciertamente la voluntad de la nacion,—preferiré una y mil veces ocupar modestamente el rango de simple ciudadano.

Abrigo entera confianza en la firmeza de mis propósitos y me asiste la esperanza de que se verán realizados. Pero creo tambien que serán inútiles mis esfuerzos si vosotros me negais vuestro apoyo.

Apelo, por tanto, á la cooperacion eficaz que debeis prestarme, en nombre de la patria, é invoco, al propio tiempo, al Supremo Hacedor, para que derrame su luz sobre mi espíritu y lleve á mi corazon su sagrada fortaleza.

Vuestro compatriota,

Tomás Estrada.

Camagüe, Marzo 29 de 1876.

Estados-Unidos

La fragata *John Brice*, llegó á Nueva-York el 7 del corriente procedente del Pacífico meridional, con mas de cien dias de navegacion. Tambien trajo los cadáveres de su anterior capitan, Francis Mehan; de su hijo Clifton, de diez y nueve años: de Daniel R. Stetson, de diez y nueve, y de G. L. Lash, de diez y siete, ahogados el 10 de setiembre de 1875, por haberse volcado el bote del buque en que pescaban. Los cadáveres fueron recogidos y metidos en cajas llenas de huano para conservarlos. Al abrirse se hallaron en perfecto estado de conservacion y han sido enviados á los parientes en el estado de Maine.

Recientemente visitó un temporal una parte del oeste causando inmensos daños. En Chicago, el valor de las propiedades demolidas podrá alcanzar á un cuarto de millon de pesos. Un despacho de Natoon III dice que un tren del ferro-carril Illinois Central, cerca de Neoga, fué encontrado por el temporal. El maquinista se apercibió de su aproximacion, y se preparó á evadirlo pasando la línea de su marcha. Como habria sido desastroso, el permanecer parado, echó á andar á todo vapor, pero siempre el huracan cojió el tren por el medio y lo alzó de los carriles, locomotora y todo, arrojándolo por un terraplen de cuatro piés.

Honduras

Tegucigalpa, Mayo 12 de 1876.—Nuestra situacion continúa lo mismo; en el Salvador concluyó la guerra y aquí comienza. Brogan permanece aquí con 200 hombres. Dice que espera mas fuerza que traerá Xatruch de Yoro. Ayer recibió una intimacion de Medina para que desocupe la plaza, pero no quiere; y hoy ha convocado el vecindario para efectuar una acta proclamando á don Mónico Córdoba para presidente. No se sabe cuál sea el resultado de esto, pero en todo caso se espera ver qué hace Gutierrez en su comision.

Noticias de Europa

Roma, 27 de Junio—Monseñor Loncatti, enviado en mision Extraordinaria junto al Gobierno Brasilero, fué nombrado arzobispo *in partibus infidelium.*

Monseñor D. L. Bruschetti, encargado de la nunciatura apostólica de Rio Janeiro, acaba de ser nombrado Obispo.

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Historia Natural—El Dr. Lorentz, profesor de Historia Natural en el Colegio del Uruguay, ha publicado con destino á la Exposicion de Filadelfia, en castellano, francés, aleman é inglés, una obra científica titulada *Cuadro de la vegetacion en la República Argentina*, la cual consta de 138 páginas y de dos mapas fitogeográficos de aquel país, Chile, Paraguay, República Oriental y parte Sud de Bolivia y Brasil.

Agricultura—Está muy adelantada la siembra de trigo en la jurisdiccion de Pando.

En la próxima cosecha se emplearán algunas trilladoras italianas, de la fábrica Bella Bella.

El *Eco* calcula que por lo menos se necesitarán veinte máquinas de esa clase.

Las elecciones—*El Progreso* del Salto cree que se efectuarán las elecciones, á pesar de los esfuerzos que en sentido contrario hacen los *prorroguistas*.

La Legalidad de Mercedes manifiesta que ya no suena ni truena en aquel Departamento «la policion suscrita por todos, menos por quiénes respetan la Constitucion y las leyes.»

El Sr. Anaya, en su carta publicada ayer, dice en consonancia con *El Comercio* de Fray-Bentos, que por allá era rechazada la idea de la prórroga;—y por [illegible] lucion electoral, el edicto que á continuacion reproducimos y que importa el primer ejemplo de un acto preparatorio:

Comision E. Administrativa de Maldonado.

EDICTO

En cumplimiento á lo dispuesto por los Arts. 7.° y 8.° del Decreto Gubernativo de 23 de de Mayo último se invita á los ciudadanos para que concurran el dia 23 del corriente á las dos de la tarde á la sala de sesiones de esta Corporacion á presenciar el sorteo de los ciudadanos que deben componer las comisiones inscriptoras del Registro Cívico en las secciones del Departamento, segun lo dispone el Art. 2.° de la Ley de 16 de Diciembre de 1874.

Maldonado, Junio 26 de 1876.

Por autorizacion.

Elías L. Devincenzi, Secretario.

Las monedas—La Comision, reunida antenoche, tomó conocimiento de las contestaciones que le fueron dirijidas por el Banco Comercial y el de Lóndres, la Contaduría General, el señor Contador Tesorero de la Seccion Transferencias, el Administrador del Ferro-Carril Central y el Tesorero de la Aduana.

La Comision, antes de pasar al exámen y discusion de la tabla de equivalencias de monedas, confeccionada por la especial, acordó tomar por base el art. 2.° del decreto del señor Ministro de Hacienda, del 7 de Junio, relativo á la ley de las monedas de oro, el cual dice así: « La Comision partirá del principio:—1.° que la única base de relacion legítima, es la comparacion de la ley y peso de las monedas que se admitan segun las leyes monetarias de las naciones emisoras, con la ley y peso del dicho patron, que es de 0.917 y de 1 gr. 697 oro; y 2.° que el límite inferior de la tabla será el de 9|10ᵒˢ de fino, ó sean 0.900.»

Anoche á las 7½ se habrá efectuado una nueva reunion.

Las reticencias—Nuestro apreciable colega *El Progreso* esplica estensamente en un artículo que en otro lugar reproducimos, el por qué de las reticencias por él empleadas al ocuparse de la muerte de Coronado como presunto autor de la desaparicion del Sr. Saralegui, que aun permanece envuelta en el misterio.

La duda que surge de ese artículo, parece que no es esclusiva del colega, sino mas ó menos dominante en aquel Departamento, pues *El Salteño*, periódico reñido con *El Progreso* en ideas políticas, participa de ella resueltamente al espresarse en los siguientes términos:

« Hoy han traido de Entre-Rios un individuo que dicen es uno de los asesinos de Saralegui.

« ¡Pero por Dios! ¿Cuántos han sido los asesinos de este honrado hacendado?

« Creemos que á este andar, se vá á aprehender toda la poblacion del Departamento del Salto y no se vá á dar con los verdaderos criminales.»

La chirola—Por lo que pudiera importar á nuestro comercio, reproducimos estos párrafos de *La Capital*, del Rosario de Santa-Fé.

« Varias casas, entre ellas las de los señores Machain, Gaztañaga y Recagno, han recibido algunas sumas de consideracion en chirolas, célebre moneda por su nombre y por el trabajo que para contarla dá.

« La *chirola* es un quinto del peso chileno con un valor de 184 milésimos concedido por la ley que el Congreso ha dictado últimamente.

« En el cambio menor y estando al valor relativo que tiene el boliviano con el oro, una *chirola* debe representar dos reales en la primera de estas monedas.

« Pero, si el boliviano recobra alguna vez el valor de 21 por 16 pesos fuertes, perderá el que reciba en el cambio menor esa moneda, 8½ milésimos en cada una de ellas.

« Ademas de las cantidades de *chirolas* recibidas, se anuncian nuevos arribos, una verdadera invasion.

« Los deudores del interior dicen no tener otra moneda para saldar sus cuentas.»

Muy posible es que las tales *chirolas* se introduzcan en nuestro mercado, y como está fresco el ejemplo de los perjuicios causados al pueblo por los pesos mejicanos *nuevitos en hoja*, convendrá que desde el primer momento se le fije el valor legal á la moneda chilena, evitándose así dificultades y esplotaciones de que es víctima la generalidad.

Abra el ojo la Comision respectiva, para librarnos de un *enchirolamiento*.

Noticia que tiene pelos—En el municipio de Itapetinga (Brasil) una hija del Coronel Manuel Alfonso Pereira Chaves, ostenta, bien arraigada y sedosa, una trenza de cabello castaño oscuro que mide un metro y sesenta y dos centímetros, ó sea muy próximamente dos varas.

Cuando dicha jóven se suelta el pelo, estando de pié, tiene el gusto de pisarlo.

¡Cuántas de nuestras lectoras envidiarán esa exuberancia peliaguda, ante la cual se humillan las mas notables obras del arte peluqueril!..

El interés local—En otro lugar insertamos una correspondencia referente á la idea que se agita en Nueva Palmira sobre la habilitacion de dicho puerto.

El ejemplo de Fray-Bentos tenia que ser naturalmente contagioso, despertando iguales aspiraciones en otros pueblos favorecidos por su posicion, que sienten el aguijon del progreso y se creen en condiciones favorables para exigir amplitud en su movimiento comercial.

Ese interés local, seguramente muy plausible, suscita una cuestion práctica, la cual es saber si los gastos de edificios y empleados tendrán compensacion en el aumento de operaciones; pero atenta la posicion privilegiada de Nueva Palmira, respecto de una gran parte del Rio Uruguay, es probable que la experiencia confirme los cálculos y las esperanzas que inducen á peticionar en el sentido espresado.

El remedio es muy sencillo—Los diarios de Rio Grande do Sul se ocupan estensamente de una inmensa plaga de ratas que azota los campos de Cangussú.

Se ha hecho una observacion curiosa, y es que la aparicion de esos roedores coincide con la florescencia de la caña tacuara, que ocurre cada 30 ó 31 años, y aun se supone que el gérmen lo constituye un líquido gomoso que aparece en la planta al secarse.

Esas ratas se desarrollan prodigiosamente. En el espacio de ocho dias, nacen y adquieren todas sus proporciones ordinarias; pero en cambio la naturaleza siempre sábia y previsora, les ha asignado una vida cortísima que no escede de 20 dias.

Surgen de repente, en inmensos ejércitos de millones de individuos. En un momento asaltan un bosque de naranjos y lo dejan completamente destruido;—los plantios de maiz desaparecen como por encanto, y es tal el número y el instinto destructor de aquellos animales, que devoran las construcciones de paja y cuanto en ellas encuentran, á punto de verse obligados los labradores á defenderse por medio de zanjas llenas de agua, en las cuales perecen á miliares.

Un observador profetiza que esa plaga reaparecerá en 1910 ú 11, fundándose en que ocurrió en 1812 y desde entonces hasta ahora ha trancurrido un periodo de 31 años, próximamente el mismo á que está sujeta la florescencia de la tacuara.

En el Brasil, la supersticion no escasea mucho que digamos. En la frontera con nuestro territorio aun abundan los creyentes en el *lurisao*; pero así mismo, como el mundo siempre marcha hácia el positivismo, debemos esperar que en vez de repetirse las curiosas escenas de la Edad-Media en que la Iglesia exorcisaba solemnemente á las ratas y la langosta, se buscará el remedio generalizando la utilísima institucion denominada *Rat-Pit*, que en estos momentos asola el famoso criadero de Punta Carretas.

Véanse con el Empresario del circo, calle Convencion núm. 217

Hipólito Isaco—Así se llamaba el desgraciado italiano que apareció apuñaleado en el Salto, en su propia casa, de cuyo hecho dimos cuenta hace tres ó cuatro dias.

Parece que el robo fué el móvil de ese crimen.

Hay tres presos, y recaen vehementes sospechas sobre dos de ellos.

El Coronel Latorre—El núm. 18 del interesante periódico *La Ilustracion Española y Americana*, contiene el retrato del Coronel D. Lorenzo Latorre, por cierto muy parecido al original.

El Inflexible—El 27 de Abril último se verificó en el arsenal de Portsmouth (*Portsmouth Dockyard*) el acto de bautizar y botar al agua el gigantesco buque de coraza *The Inflexible*, que ha sido construido bajo la inmediata inspeccion del Almirantazgo ingles, y cuyas obras han durado mas de dos años.

Presidió la solemne ceremonia la princesa Luisa, acompañada del Duque de Edimburgo y del Marqués de Lorne; la clave del nuevo aparato dispuesto para botar el *Inflexible* consistia en dos botones metálicos que comunicaban con una batería eléctrica de gran potencia, y oprimidos éstos alternativamente por la Princesa, el enorme casco se deslizó sin vacilacion hasta su *native element*, como dicen con entusiasmo los *reporters* de algunos periódicos ingleses.

El *Inflexible* tiene una longitud de 320 piés y una anchura de 75; su coraza varía entre 16 y 21 pulgadas de espesor; sus dos máquinas desarrollarán una fuerza de 8,000 caballos nominales, y en sus dos torres circulares se montarán cuatro cañones de 81 toneladas.

Pero este poderoso buque tiene ya otro rival mas poderoso en la marina italiana: el *Duilius*, botado al agua el 8 de Mayo en Castellammare, en presencia del rey Victor Manuel: llevará cañones de 100 toneladas, y sus proyectiles podrán atravesar la coraza del *Inflexible* como si fuese un pliego de papel.

—*Si vis pacem, para bellum.*

La onza de oro—El *Boletin de la Bolsa* se espresa así, con referencia á la base adoptada por la Comision de Monedas, relativamente á las de oro:

«Segun este artículo (2.° del decreto de 7 de Junio último) no pueden sear admitidas las monedas que no tengan *novecientos milésimos* de fino.

«Y como no hay ninguna onza que los tenga, las onzas han quedado desde ya por aquel decreto desmonetizadas.

«El mismo *Banco de Lóndres y Rio de la Plata* en su informe aconsejaba como lo mejor darles el valor que les señala la ley en Buenos Aires, y que en la moneda nacional de esta República corresponde á *quince pesos y doce centésimos.*

«La misma comision, al hacer sus cálculos, ha encontrado que el valor verdadero de la onza no pasa de *quince pesos y diez y seis centésimos.*

«Pero, á pesar de estos diferentes valores, como ninguna onza tiene los *novecientos milésimos* señalados por el decreto de 7 de Junio, quedarán de hecho *desmonetizadas.*»

La Compañía Guillaume—Por el vapor *Galicia* llegó ayer procedente de Valparaiso la acreditada Compañía Guillaume, con el propósito de dar aquí una serie de representaciones.

La acojida que merezca, será sin duda igual ó superior á la que alcanzó en su primera visita á esta capital, pues el personal conserva su antigua organizacion y ha sido aumentado con varios artistas de fama.

Norma—Esta noche se efectuará la 2.ª representacion de esa ópera, en la que el sábado alcanzó un éxito completamente satisfactorio la Sra. Pascal Damiani.

Le Vittor Pisani—Ese buque de guerra italiano llegó á Valparaiso el 7 de Junio, procedente del Callao con 27 dias de navegacion.

Club Universitario—Se invita á los señores sócios para la sesion que se celebrará el miércoles 5 del corriente á las 7½ de la noche con el objeto de discutir una conferencia del Sr. D. José R. Mendoza acerca de *las teorías de Kant, Krausse y Thiercelin sobre el derecho.*

El Secretario.

La décima musa—Por el buzon hemos recibido la siguiente solicitud, tan respetuosa como justa, inspirada sin duda alguna por la décima musa, que como se sabe es el hambre:

En términos adecuados
Por ser cosa de razon,
Se ruega á la Comision
Que pague á sus empleados.
Ellos andan enojados
Viendo en época tan fria
Pasar uno y otro dia
Y trascurrir mes tras mes,
Habiendo entrado en los tres
Y con la bolsa vacía.

Hospital de Caridad.

El Dr. Dessauer—Ha fallecido en Caracoles ese médico aleman, dejando una esposa y cuatro hijos. Habia nacido en Baviera en 1818; se recibió en Gottingen en 1870, fué director de un hospital militar durante la guerra franco-prusiana y en 1871 se estableció en Chile, despues de visitar el Perú, Bolivia y el Ecuador.

En todos esos paises rindió brillantes exámenes.

Vá de capa caida—Segun el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, fecha 23 del pasado, el dia anterior solo hubo dos defunciones de fiebre amarilla.

Del Boletin publicado por la Junta Central de Higiene, resulta que del 1.° al 15 de Mayo los muertos de aquella enfermedad fueron 87, es decir, una disminucion de 68 comparativamente á la anterior quincena, reduciéndose el término medio diario de 9. 6 á 5. 8.

Esas cifras insignificantes y el frio que nos hace tiritar, proclaman á gritos la inaplicacion de la cuarentena en el Plata.

Recepcion—En celebridad del centenario de la independencia de su patria, el General Caldwell, Ministro de los Estados-Unidos, recibió ayer oficialmente al Cuerpo Diplomático y al Gobierno de la República.

Respondiendo á las felicitaciones de estilo, el General Caldwell dijo que: el 4 de Julio era uno de los aniversarios mas gloriosos del pueblo norte-americano, é hizo votos por que cesaran las luchas fratricidas en la América Latina, sonriéndole la libertad como habia sonreido á su patria. Agregó que si los Estados-Unidos eran felices, lo debian á su sistema verdaderamente democrático, pues allí nadie se preocupaba de gerarquías sino únicamente de las condiciones del ciudadano, procurando así guardar incólume el precioso legado de sus antecesores.

Brindando el Sr. Ministro del Brasil por la gran República, hizo presente que en ella habia empezado su carrera diplomática, teniendo ocasion de conocer prácticamente los elevados sentimientos de aquel pueblo, por cuya razon ninguna estrañeza le habia causado la acogida dispensada á un monarca, á D. Pedro II.

Sentimos no poder completar esta breve reseña con otros discursos que se pronunciaron, igualmente justicieros hácia los Estados-Unidos.

Iluminacion—Anoche estuvo iluminado el Departamento de Policía, en homenaje al gran aniversario de los Estados-Unidos.

La cuestion prácticos—De *La Tribuna* copiamos el siguiente editorial, sobre una cuestion de la que únicamente *El Siglo* se habia ocupado varias veces:

«En vista de las arbitrariedades cometidas por las autoridades argentinas, con los prácticos lemanes de este puerto, el Superior Gobierno tomará medidas prontas y eficaces para resolver de un modo honroso y digno este asunto que tanto ha afectado á la opinion pública, pues que él acusa un ataque directo á nuestra nacionalidad y un desconocimiento tácito á nuestras leyes por la República vecina.

«Si hasta ahora no se han tomado mas sérias determinaciones al respecto, es por que se espera una contestacion de aquel gobierno para si no satisface al nuestro, tratarla cuestion por la via diplomática.

«Todo el mundo reconoce la justicia que nos asiste en este asunto, y el falso terreno en que pisa el Gobierno Argentino.

«Poco tiempo mas, y la luz se hará y de un modo benéfico á nuestros intereses y á nuestra honra nacional.»

El vapor aleman «Montevideo»—Se recibió ayer el siguiente telégrama:

Santos, 28 de Junio.

«Hoy á la tarde, cuando el paquete aleman *Montevideo* salió de nuestro puerto, se fué contra las piedras que se hallan á la entrada del rio. Apesar de las averias pudo seguir viaje dicho paquete, pero al llegar á la altura de Matraz tuvo que regresar haciendo 4 piés de agua. El vapor fué encallado luego que entró aquí.

«En este momento se está procediendo á la descarga.»

Parece que posteriormente el *Montevideo* pudo seguir hasta Rio Janeiro y entró al dique, pues la Agencia de dicho vapor tiene noticias telegráficas en ese sentido.

Percance—Llegó anteayer la diligencia procedente de Treinta y Tres, con 6 dias de viaje.

Durante el último temporal cayó en un barranco, y al dar el tiron los caballos se llevaron las ruedas delanteras, quedando los viajeros en la agradable posicion que presumirá el lector.

Felizmente las desgracias se redujeron al susto.

Buenos Aires—Dice así un telégrama recibido ayer:

Buenos Aires, Julio 4 de 1876.

El Congreso y Cámara Provincial han declarado fiesta el dia de hoy. El Gobierno Nacional y Provincial, hicieron telégramas de felicitacion á Washington; todo el pueblo embanderado.

—Los Bancos Nacional y Provincial, Hipotecario y Bolsa, cerrados.

—El Gobierno se opone á la venta de ferro-carriles.

—Corren rumores de otra quiebra.

—El Banco descontó ayer libremente.

—Telégramas del Paraguay avisando al Gobierno que la Asuncion ha sido desocupada por los aliados.

Gran baja de cueros de carnero á consecuencia de telégramas de Lóndres. Lana, paralizada. Los compradores no ofrecen mas que 50 pesos por arroba.

—Mansilla pide al Congreso todos los documentos respecto á la cuestion chilena.

—Se ejecuta otro fuerte capitalista argentino.

—Gran invasion de indios en Oran. Dicen que son como quince mil.

Denuncia—D. Justo Maeso (hijo,) ha denunciado una mina de carbon de piedra, en el Departamento de Tacuarembó, distrito de los Corrales, campos de los Sres. Portos.

¿Será verdad?—Bajo este epígrafe leemos lo que sigue en *El Telégrafo Marítimo*, copiado del *Salteño*:

« Se dice, aun cuando no lo podemos asegurar, que el Mayor Sandoval, uno de los presos traidos por el Coronel Martinez, (*el que venia en coche,*) ha fallecido.

Ignoramos lo que haya de positivo en el asunto, pero si esto ha sucedido suponemos será á causa del *aire perlático* de que venia enfermo. »

El teniente Martinez—Ese oficial y un soldado que le acompañaba cuando mataron á D. Eduardo Bertran, han pasado del 5.° batallon á la cárcel.

Esto es todo lo que dicen al respecto los diarios de ayer tarde.

Empresa de Solís—Anteayer partió para Buenos Aires D. Nicolás Narizano, segun un colega con el objeto de contratar la Compañía Lírica que funciona en el teatro Colon.

Un pueblo demandado—En *La Tribuna* leemos lo siguiente:

« A consecuencia de negarse los comerciantes del departamento de San José á abonar las patentes del años pasado que fueron cobradas por los revolucionarios, el gobierno ha ordenado al procurador fiscal Sr. Mariano Jampen trasladarse á la ciudad de San José y demandar á los deudores del Estado ante los Tribunales competentes.

« Segun datos que tenemos, la cantidad que por patentes adeudan al fisco los comerciantes de ese departamento asciende á doce mil pesos oro ».

Me gusta ese yankee—Hállase aquí desde ayer el incansable viajero Coronel Sherman, quien permanecerá entre nosotros ocho dias.

A ese caballero le falta una pierna natural, pues la tiene de goma; pero sóbranle en cambio patriotismo y dollars.

Anteanoche, á bordo del *Donati*, festejó como buen yankee la víspera del centenario, gastando unos 3,000 pesos en obsequiar espléndidamente á todos los pasajeros.

Aguas Corrientes—Insertamos en otro lugar un escrito presentado por el señor Fynn, al Juzgado de Comercio, referente á la ruidosa cuestion Aguas Corrientes.

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

(Calle Solis N.° 35)

De Liverpool y escalas

Potosí	Julio 12
Iberia	« 27
Illimani	Agosto 9

Del Callao y escalas

Sorata	Julio 19
Liguria	Agosto 2

COMPAÑÍA REAL INGLESA DEL PACÍFICO

(Agencia calle Piedras 124 A)

De Southampton y escalas

Tagus	del 5 al 6 de Julio
Guadiana	del 22 al 23 « «

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS

(Cerrito 181 altos)

De Burdeos y escalas

Gironde	Julio 15
Equateur	« 30

AGENCIA HORNE

De Liverpool y escalas

Thales	Julio 6
Biela	« 14
Maskelyne	« 30

De Lóndres y escalas

Memnon	Julio 15

De Rio Janeiro y escalas

Calderon	Julio 16
Cervantes	« 21

SALIDAS EN EL MES DE JULIO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11, á las 3 de la tarde, ORENOQUE — Agencia Cerrito 181 (altos).

El 15, CLEMENTINA—Agencia Juncal 5 y 7.

El 21, LA FRANCE — Agencia Zavala 130.

El 25, GIRONDE—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

PARA BUENOS AIRES

Los Mártes y Viérnes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

HOY á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay, para Hamburgo y escalas y para Liverpool y escalas.

Pasageros

Por el *Donati*:—Bartolomeo Bove, Rosa Bove, Cualdi Marie, José Egear, Michel Ulasu, Anjel Sipina.

Por el *Rio de la Plata*:

Del Salto—José Genari, Enrique Barker, Gualberto Montes, Ricardo Williams, Juan Aludi, M. Crede.

De Concordia—Andrés Cuneo.

De Hervidero—Cárlos Niponi.

De Guaviyú—José Crespo.

De Paysandú—Escayola y otro.

Del Uruguay—Cándido Erayota.

De Gualeguaychú—Anjel Proudelli, Juan Barrindello.

De Fray-Bentos—M. Bas.

De Mercedes—Juan Yarrow.

De Palmira—Juan Lasalla.

De Buenos Aires: Julia Rodrigo, J. J. Docal, Antonio Gugolo, Alejandro Franchetti, S. Romero, José Almiron, Juan Andrea, Miguel Crisol, Miguel Torres, Eustaquia y Martina Torres, Elena y Rosa Crisol, Corina y María Torres, C. Farque, Telma de Menchaca, Modesta de Menchaca, Juan J. Pierson, Pedro y Emilia Arrudé, Villegas Zúñiga, Ana, Julia y Vicente Calcagno, María Boreli, Buyo, P. Borelli, J. Elia, A. Monjardin, Juan Hommet, F. Galiano, Miguel Silva, J. Blanco, J. Echan, Francisco y Dominga Echan, R. Briert, Antonio Rodriguez, J. La- [illegible]

[illegible]

...Enfermos entrados, salidos y fallecidos en el Hospital de Caridad de Montevideo en los dias 2 y 3 del corriente mes de Julio:

ENTRADAS

Dia 2

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Brasileros	1	—	—	25	Soltero	Carpintero
Rusos	—	—	1	30	Soltera	Costurera

Dia 3

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion
Orientales	—	1	—	25	Soltero	Soldado
«				24	«	«
«	—	—	1	34	Soltera	Sirvienta
Argentinos	—	1	—	30	Soltero	Teniente 1.°
Italianos	—	1	—	31	«	Soldado
«	1	—	—	27	«	Panadero
«	1	—	—	35	«	Peon
«	1	—	—	21	«	Marinero
«	1	—	—	27	«	Marinero fletante
«	1	—	—	47	Casado	Albañil
Españoles	1	—	—	20	Soltero	Cocinero
«	1	—	—	47	Casado	Carpintero
«	1	—	—	40	«	Changador

DADOS DE ALTA

Dia 2

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Brasileros	«	1	«	43	Soltero	Soldado	Reumatismo
Suizos	«	1	«	35	«	—	Quemaduras
Ingleses	«	1	«	28	«	—	Infarto gástrico
«	1	«	«	14	«	No tiene	Incontinencia
Franceses	1	«	«	21	«	Jornalero	Fiebre tifoidea
Italianos	1	«	«	25	Casado	Celador	Maña
A-Húngaros	1	«	«	28	Soltero	Marinero	Sífilis
Españoles	«	«	1	21	«	Costurera	Sífilis pustulosa

Dia 3

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	«	1	«	31	Soltero	Soldado	Ezcema
Brasileros	«	1	«	25	«	—	Herida
Franceses	1	«	«	43	«	Músico	Catarro hepático
Españoles	1	«	«	20	«	Zapatero	Pleurodinia
«	1	«	«	28	«	Pescador	Reumatismo
«	1	«	«	28	«	Mucamo	Almorranas
Italianos	1	«	«	22	«	Peon	Orquitis
«	1	«	«	28	«	Peon	Nefritis
«	1	«	«	40	Casado	Labrador	Cancer
N. Americano	1	«	«	35	Soltero	Marinero	Reumatismo

FALLECIDOS

Dia 2

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Brasilero	«	1	«	42	Casado	Soldado	Herida leve—Poshemia.

Dia 3

Nacionalidades	Civiles	Militares	Mujeres	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	1	«	«	43	Casado	Pintor	Escrofuloso

Metálico

El *Rio de la Plata* entrado ayer, trajo el siguiente:

A. Montaldo	$ 2000
J. Echevest	901 44
C. L. Anavitarte	1301 35
A. Chiarino	1265 31
M. M. Gonzalez	544 82
G. Pouyade	317 50
D. Pou	299 30
E. Gorostiza	529
Mendy hnos. y C.ª	733 78
M. Jaureguiberry	370
F. N. Silveira	600
Zenardo F. y Lastreto	370
M. Gramunt	200
Artagaveytia hnos. y C.ª	1100
D. Onieva	300

Habiéndose declarado feriado en Buenos Aires el dia de ayer, las cotizaciones de oro han sido al mismo tipo del dia anterior.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la oficina C. D. de Inmigracion Colon 132.

Argentino: 1 carpintero.

Italianos: 2 dependientes, 2 sirvientes, 1 albañil.

Español, 1 labrador.

Mortalidad

Dia 4.

Angel Passarotti, italiano, 28 años, soltero; [illegible]

[illegible]

Total al contado $ 10,250

A PLAZOS

2,000 $	para fin de mes	433	p. %
1,000 «	idem idem	433	»
2,000 «	idem idem	431	»
2,000 «	para mañana	411	»
1,000 «	idem idem	411	»
1,000 «	para el 15	440	»
1,000 «	para el 5	411	»
10,000 $			

Telégramas comerciales

Lóndres, Junio 26.

5 p. % empréstito brasilero de 1875, 91.

6 p. % empréstito argentino de 1871, 11.

6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 19½.

Paris, Junio 26.

Cinco por ciento, títulos franceses fr. 105 %.

Hamburgo, Junio 26.

Cambio sobre Lóndres, 20m. 31pf. por £.

New-York, Junio 26.

Oro, 112.

Cambio sobre Lóndres, 4.87½.

Pernambuco, Junio 27.

Cambio sobre Lóndres, 25¼ d. bancario; 25½ particular.

Sobre Paris, 375 reis.

Entró ayer de New-York y siguió hoy para Rio Janeiro el vapor *John Bramall.*

Santos, Junio 27.

El vapor aleman *Montevideo*, entrado del Rio de la Plata, sale esta tarde para Hamburgo con 11,000 sacos café.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 4

Pernambuco el 1.° de mayo, bergantin goleta portugués «Robin», de 194 toneladas, capitan Juan Lopez Mathias con 9 de tripulacion, á A. Berro y C.ª con 800 barricas, 200 medias y 100 cuartas azúcar blanco, 150 barricas id. somenes, 250 barricas id. mascavado, 59 pipas caña, 1000 cocos.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 3 del corriente, vapor argentino «Rio de la Plata», de 400 toneladas, capitan Vucasovich, con 101 pasajeros, á A. Lapierre con—á F. Insaurte 3 bultos mercancías, á J. Cibils é hijos 3 cjns. id, á Bonomi hijo y C.ª 3 id, á Hoard Loader y C.ª 5 fardos id, á Wedekind Fehr y C.ª 3 cjns. id, á J. Costa é hijo 7 cjns. y 2 fds. id, á Glover Barge y C.ª 4 fardos id.

Encomiendas—á J. Gibert 1 bulto, á R. Alberdi 1 idem, á G. Pouyade 1 idem, á A. Ceppi 1 idem, á J. Rovira 1 idem, á J. Macarthur 1 id, á E. Bettfrend 1 idem.

Lóndres, el 30 de Mayo con escala en Amberes, Havre, Lisboa y Rio Janeiro, el 23 de Junio vapor inglés «Donati», de 887 toneladas, capitan Watson, con 33 de tripulacion y 81 pasajeros, á C. R. Horne con carga general.

Callao el 7 de junio con escala en Mollendo, Arica, Antofogasta, Chañaral, Caldera, Coquimbo, Guayacan, Valparaiso, Coronel y Punta Arena, vapor inglés «Galicia», de 3500 toneladas, capitan B. D. Morton con 99 de tripulacion y 71 pasageros, á Yarrow Hett y C.ª con—á Risso y Schiaflino 1 fardo quillay, á R. A. Ferber 9 cajones mercancías, á Cárlos Ramos 8 fardos pellones, á M. Martos 1 cajon libros, á la órden 6 cajones drogas, á P. M. Ovalle 16 bultos mercancías.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

El miércoles 5 de Julio

[illegible]

Ruano y Gomensoro

De galpones, techo de fierro, muebles, etc.—En la calle 25 de Mayo, núm. 67.

HOY miércoles 5, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de lo siguiente:

Varios muebles, tablones, maderas, puertas nuevas y usadas, 1 banco de carpintero, 1 piedra de afilar, cocina económica con sus útiles, etc.

Al mismo tiempo.—1 galpon de 12 metros por 5 con el techo de fierro nuevo, 1 id. mas chico, 1 cuarto id. 2914-jl2-3

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, una calesa y gran variedad de artículos.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El viernes 7 á las doce en punto empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles de toda clase y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde: una calesa en buen estado 2 arreos y un carrito. 2936-jl5-3

Por el mismo

De 3 y tercia suertes de campo

Poblaciones, corrales, etc., en el Departamento de Paysandú

ESTANCIA SANTA CATALINA

Perteneciente á los Sres. D. Donaldo y D. Eduardo Mac Eachen

La venta tendrá lugar en nuestra casa calle de las Piedras, 80

El miércoles 9 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, dinero de contado, por órden y cuenta de dichos señores:

3⅓ SUERTES DE CAMPO DE PRIMER ÓRDEN

Dividido en:

1.ª FRACCION—Compuesta de una suerte poco mas ó menos, linda por el Norte y Oeste con el arroyo de las Flores, por el Este con la cuchilla de Navarro y por el Sud con la fraccion núm. 2.

2.ª FRACCION—De 2 ⅓ suertes mas ó menos, lindando por el Este con el arroyo Ramirez, por el Oeste con el arroyo de las Flores y con don Domingo Barreiro estando esta parte alambrada, lo mismo que por el Sud que linda tambien con dicho señor Barreiro y campo de los vendedores.

En esta fraccion estan comprendidas las poblaciones etc. que se componen de una gran casa con paredes de piedra rebocada de cal, con 7 habitaciones empapeladas con cielos rasos y pisos de tabla comun, corredor cerrado con cristales y otro abierto una cocina y cuartos todos con techo de tablillas, 3 cuartos mas techos de paja, 1 galpon de 32 varas por 16, con pared de piedra y techo de fierro galvanizado, 6 cuartos para peones, depósito y cocina, 1 chiquero de piedra con bretes de madera.

Estos campos son conocidos por sus exelentes pastos y aguadas.

Los títulos son de primer órden.

El plano está en nuestra casa á donde se puede ocurrir por otros datos. 2955-jl5-15 dia por ⅓

Balparda hnos. y Sienra

De calzado.—En nuestra casa calle Rincon núm. 60.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto de la tarde se procederá á la venta de un variado surtido de calzado, por cuenta de una casa introductora. 2958-jl5-3

Pedro B. y Lopez

JUDICIAL

De una linda y bien situada propiedad, sita en la calle de Reconquista núm. 23 y perteneciente á la testamentaría de doña María Antonia de Pintos. Por mandato del señor Alcalde Ordinario don Cárlos S. Viana, procederé á la venta de la referida finca el jueves 6 del entrante mes de Julio, á las 4 en punto de la tarde, compuesta de una área de 6 mts. 85 cts. de frente al norte, por 21 y 29 de fondo al sur, edificada á la moderna, conteniendo en su frente sala, dos habitaciones, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en $ 2,714 81 cent., no admitiéndose ofertas que no escedan á las dos terceras partes de su tasacion.

No faltar á la hora indicada. 2855-jn28-7

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109

El jueves 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda de una casa introductora, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle omitimos. 2931-jl5-2

Mendoza y Ucar

De comestibles, en su casa 25 de Agosto núm. 60

HOY Miércoles 5 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un completo y variado surtido de artículos de almacen, y por cuenta de seguros 3 cajones fósforos. 2900-jl-1ª-4

Por el mismo

De bacalao y pasas de uva—En el muelle de Capurro.

El viernes 7 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados.

150 cajones bacalao recien desembarcado del patacho portuguez «Rocha» de Rio Janeiro.

Al mismo tiempo.—Se fraccionarán en lotes por órden y cuenta de quien corresponda.

400 cajas pasas de uva por el vapor «Europa.» 2941-jl5-3

A. Carranza y C.ª

De muebles que adornan la casa calle de Colon núm. 149 b por haberse ausentado su dueño para Europa.

HOY mcles. 5 de Julio, á las 12 del dia venderemos los muebles que adornan la sala, antesala, comedor, escritorio y cuatro aposentos.

El detalle se dará oportunamente. 2896-jl1ª-3

S. Roleri y C.ª

En nuestra casa, calle del 18 de Julio, 322.

HOY miércoles 5, sábado 8 y domingo 9 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de gran cantidad de artículos de tienda, ferreteria y almacen, por cuenta y órden de quien corresponda.

Acto contínuo.—Por cuenta de un relojero: una cantidad de relojes de bolsillo y una escopeta fina inglesa.

NOTA.—En esta casa se reciben toda clase de artículos para vender á comision, como tambien se enga de todas clases de comisiones y de dar recaúdera á precio módico. 2919 jl15.5

Carballo Romaña y C.ª

IMPORTANTE

Del taller de carpinteria y herreria situado en la calle de Yaguaron núm. 210.

HOY miércoles 5 á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda ed todas las existencias del taller arriba citado.

El detalle de todas las existencias por los carteles de costumbre. 2897-jl1ª-4

Por el mismo

Importante de comestibles, ferreteria y cristaleria en su casa Zavala 70.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, ferreteria y cristaleria por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el detalle por los carteles de costumbre. 2953 jl5-3

Agustin Sorracco

Importante de mercaderias por liquidacion de una tienda—En su casa calle Sarandí núm. 297.

El jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia empezaremos la venta de un estenso surtido de mercaderias propias para la estacion, como ser: lienzo, madras, toallas, medias, rasos, pequines, grós, é infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension. 2936-jl1-3

Por el mismo

De plantas, por órden de D. Domingo Basso, en su casa calle de Sarandí núm. 297.

El viernes 7 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se empezará la venta de un surtido de plantas como ser: camelias, araucarias, magnolias, jazmines del Cabo, del pais, del Paraguay y otros, cedros, ilex, azaleas, rhodrodendron, philodendrun, un surtido de plantas para salones, patios, jardines y quintas.

Al mismo tiempo.—Filodentrum, pertuso, limones, naranjos, tanjerinas, níspero del Japon y una buena cantidad de árboles frutales, todos injertados de las mejores clases. 2937-jl1-4

J. G. Previtali

JUDICIAL.

De la hojalateria situada en la calle Buenos Aires, núm. 253, arcos de la Pasiva, perteneciente á D. Oscar Daguerre, de órden del Sr. Juez L. de Comercio.

El jueves 6 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha casa, como tambien armazon, mostrador, etc. 2917-jl2-4

Por el mismo

Importantísimo de un precioso terreno perfectamente situado en la calle Rio Negro, esquina á la del Miguelete, frente á la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

El Domingo 16 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderé indispensablemente el terreno mejor situado por la importancia que le da la Estacion del Ferro-Carril, y por el gran porvenir á que está llamada aquella localidad, compuesto de 57 ½ varas frente sobre la calle del Miguelete, por 42 varas tambien frente sobre la calle Rio Negro, formando la mejor esquina de aquellos alrededores.

Venderemos este terreno en un solo lote si hay interesados, ó en fracciones cómodas para todos.

Recomendamos puntualidad á la hora, y para cualquier informe verse con el rematador calle Cámaras núm. 131. 2947-jl5-11

Alfredo Nebel

JUDICIAL

En la calle 18 de Julio una cuadra mas arriba del Cristo.

De madera y fierro.

El viernes 7 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta por órden del Síndico del concurso de don Manuel Labasta y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de lo siguiente:

63 barras fierro, 5 atados id. con 54 barillas, un atado con 8 barras fierro derecho.
18 tablones roble y fresno.
2 medios id id y cedro.
2 id id madera Brasil.
1 tirantillo id id.
2 id id fresno.
2 tablones gruesos roble.
15 id finos roble y fresno.
1 id id roble. 2928-jl1-

Bartolomé Crosa

INTERESANTE

Suspendido por el mal tiempo el dia 2.—A papel de la Junta de Crédito Público y por lo que den.

El domingo nueve á las 3 de la tarde, procederé á la venta de un solar, compuesto de 7 y ⅜ varas de frente á la calle Soriano, por 50 de fondo á la calle Santa Lucía, con empedrado pago á dicha calle, así es, que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada, por ser una fraccion importante para dar salida á los demas solares contiguos.

Por mas pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 320 ó Yi 268. 2929-jl1-6

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El jueves 6 del corriente Julio á las 12 en punto del dia se ha de vender un variado y completo surtido de mercaderias. 2902-jl1ª-5

Por el mismo

De un terreno—Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital.

El viernes 14 del corriente á las 4 ½ de la tarde, se ha de vender por disposicion del señor Alcalde Ordinario y para repartir entre los herederos de la sucesion Hugas y Haurie, dicho terreno ubicado en la manzana núm. 127 bis de la nueva ciudad, con frente al Norte sobre la calle Isla de Flores, lindando con el núm. 61 de la dicha calle y por el fondo con terrenos del Dr. Boltini.

El terreno se compone de 270 metros 13 centímetros cuadrados y tiene vereda y empedrado pagos.

La tasacion asciende á la suma de dos mil doscientos treinta y un pesos con 21 centésimos y no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno, donde estará la bandera del martillo.

N. B. Por otros pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle del Rincon núm. 52. 2950-jl5-9

B. Lusiardo

Importante de plantas.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz), por órden de los señores F. Margat y hno.

HOY miércoles 5 y sábado 8 á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de plantas, tales como camelias, jazmines del Cabo, del pais, etc., magnolias, azaleas, rosales, rododendrum, epiphilon, etc.; una variedad de arbustos y flores propias para salones. 2943-jl5-3

Por el mismo

Continuacion de una tienda.—En nuestra casa calle Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

HOY miércoles 5 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite. 2943-jl5-1

AVISOS FÚNEBRES

†

MANUELA I. ECHEVERRIA DE VILLAR

(Q. E. P. D.)

[Falleció el 26 de Junio de 1876.]

Don Juan Francisco Villar esposo, y demas deudos invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia Matriz, el Miércoles 5 del presente Julio á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 3

TRÁMITE—Pol y Benvenuto; Sucesion Rodriguez y Ferreira; Ricker y Banovi; J. Lopez criminal; Belaustegui é Iriondo; Rivero y Fynn y Ca.; Osorio y Osorio; Malla y sucesion Rodriguez; Portillo y Fisco; Huxham y Ca. con Correa; Arboleya y Del Canell; Sucesion Garcia con Zumaran; Bonani y Ravena; Antonini y Crédito Hipotecario; Lerena de Rivas Vazquez, Salvaño, Ferrade, Pintado, Leal y Ardogain; Font y Niding; Lezica, Lanúz y Fynn con Tailor y Martin; Fegueira y Fraga; Marini y capitan del vapor «Washington;» Weise y Recagno; Sucesion Uriarte con Uriarte; Toribio y Viani con el Fisco; Wilhem y Baena; Ramos y Santiago; Navia y Tezanos; idem idem.

SENTENCIAS—Traverso, Pascual y Lous; Lerena y Platero; Testamentaria Delgado; Legris con Vost y Molina; Espouda y Villa.

Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 3

Piagio con Guimera hermanos; Vicente Fidel Lopez con Lumb; Imbert é hijos con Homs; Terreiro con Sonunaruga; Guerra y Lapuente con Richling; Banco Comercial con el Molino Americano; Rodriguez con Guimera hermanos; Easton y C.ª con Aycardi y Mariño; Oficio del Alcalde Ordinario de Paysandú sobre el buque «Veterano»; Oficio del Juzgado Ordinario de San Juan Bautsta, sobre Claret con Guerrra hermanos.; Guillo y otros por inscripcion; Jorge West en liquidacion; Pedro Fraga con Abelardo Rey; Diaz con Salgado hnos.; El Síndico del concurso Gonzalez con Perez; Godoy con el concurso Gonzalez; Mauá y C.ª con Wilson; Balparda con señora Ciavasco (2; Guerra hnos. y C.ª con Lizarrazú; Cazaux con Arfigue; Mallos con Lausto; Starico con Traibel; Concurso Casasus con Loucases; Cazano con señora Zúñiga; Le Hir Barnet con Busmante; Corvacho con Wilson; Viana é Isasa con Benvenuto; Oliveiro con Peirano; Balles Stokes y C.ª con Ucar; Prando con Castaño; Escalada con Sanchez Caballero, Langone con Petrone; Habiaga con Herrera y Obes; Alcides Montero con Broan Hers.; Queirolo con Narciso Farriols; Shaw hnos. y C.ª con Farini (hijo) y Gonzalez; Banco Lóndres y Rio de la Plata con Busto hnos.; Achinelli con el concurso Morillo y Gozalbo; Musenille y Lansonalli con Dabruna; Risso con Peyrano; Clodomiro Vazquez con señora Caraballo; Romeu con el Banco Narja; Martinez y C.ª con el Concurso Gonzalez; Posada con el Concurso Reday; Real y otros con Perez; Otero con Dorado; Torres con Olivera; Sineiro con Fynn; Pandiño con Medina; Barbajelata y Rolando con Aimat (2); Mazarino con Durbec; Franco con Dupré; Concurso Ibarra y C.ª con Ferrari; Martinez con Gonzalez y terceria Gonzalez y otros; Vidal y otros con el concurso Nery Abbano (2); Fallimar con el concurso Morion (3); Lennda hnos. con Caprario; Vallega y C.ª con Carpaneto; Haurie y Zavalua con Barnetch; Guillot (hijo) título de corredor; Sierra con Camps y Grat; Fermepin con Orquera; Garibaldi con Mazini (2; Berro título rematador; Concurso vapor *Conde Deu*; Máximo Nin con la Junta Económica Administrativa; Robillard con Blengio; Farriols con Larrain y C.ª; Benito Larindegui con Bernardo Zarrazal; Perelló con el Banco Mauá, Juez Vilaza.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 3

Testamentaría de María Rivara; Acosta con Mendez Caldeira; Figari con Quiles; Alfaro con Perrigorria; Alfonso con Arenas; Nuguet con Mayan; Pedralbes con la Empresa del Tren-vía al Buceo; Castro con Soria; Andrés Arnal; Martinez con Rodriguez; Nuguet con Herrera y Obes; Moré con Lecocq; Federico Nin Reyes (2); Rosa Espinosa de Ceres; Santurio con Garcia; Bouton con Garcia Mon; Geisiench con Alonso; Josefa O. de Aramendi; Carolina E. de Elebós; Larravide con Garcia Lagos y otros; Haynes con la testamentaria Ocampo; Benedetti con Fortunato; Testamentaría Juan Pernin; Collazo con Ramirez; Juan S. Bordon; Nolo con Herosa; Vidal con Pereira; Test. Carvalho de Brito; Andrés Zunino; Nava con Carlevaro; Vilardebó con Amaro; Testamentaría de Petrona A. de Viera; Antonini con Antonini; Testamentaria de María Blanco; Mac-Lenan con Puch y Martinez; Fontana con Arzarello; Guevara con Silva; Perez con Ramos; Fermepin con Clerici; Juan Buela; Del Pino con Modernell; Gavazzo con Bezara; Lange con Du-Pré; Habren con Rodriguez; Guerra con Valdovino; Veraciertо con Santurion; Testamentaria de Leon; Pillastre con Gonzalbes; Testamentaria Ocampo; Larravide con Laguerra y otros; Gonzalez con Rivera.

2.ª por impedimento de la 2.ª

Sifuentes con Ricaldoni; Tomasa Maria con Santiago; Gutierrez con Gutierrez; Zubiria con Zúñiga; Testamentaria Quinzi; Castro con Garcia; Lescano con Cortés; Montero con Medrano; Testamentaria Canepa; Bastos con Cenac; Testamentaria Medina (Incidente); Saenz con Quiñones.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Francisco Guillot y C.ª» ha sido disuelta desde el quince de Marzo último por la espiracion de su término, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de don Francisco Guillot y Magranes y don Miguel Parietti, los que continuarán en adelante bajo la firma social de Guillot y C.ª—Montevideo, Julio 3 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl5-8

Por disposicion de D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Ibarra y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores [illegible] la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 11 de Julio á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 1.º de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl2-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez Letrado de Comercio, [illegible] —Montevideo, Junio 13 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn14-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo [illegible] —Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —Montevideo, Junio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn28-18

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo [illegible] —Montevideo, Junio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn27-15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Cristóbal A. Salvañach hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Bonomi, José Lamaison y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo con esta fecha quedando á cargo del activo y pasivo de la casa don Juan Lamaison.—Montevideo, Junio 23 de 1876 —*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn21 8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Zaffaroni Lamaison y C.ª», ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Giosuè Bonomi é hijos. —Montevideo, Junio 23 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn21-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Giosuè Bonomi y Juan Lamaison», ha sido disuelta con esta fecha de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida razon social los señores Giosuè Bonomi é hijos.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn21-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Baffo para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los señores Mauá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn23-15

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Pogetti, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Junio 17 de 1876—*Jose Luis Antuña*, escribano publico. jn.18-15p.

Por disposicion del Juzgado de Comercio en autos ejecutivos que sigue el Banco Comercial de esta ciudad contra los Sres. Williams, Cabal y Williams, Lloyet y Chirif por cobro de pesos en virtud de adeudo solidario se ha adjudicado en parte de pago al precitado Banco Comercial las cuatro quintas partes pro-indivisa del campo del Corralito Departamento del Salto, lindando por el Norte, con el arroyo del «Ceibal» por el Sud el «Rio Dayman» por el Este con la vertiente ó gajo de este arroyo que desagua en el mismo y divide este terreno del conocido de Doña Jacinta Brun y por el Oeste desde el puerto hasta la barra del citado arroyo Daiman cuyas cuatro quintas partes proindiviso eran de propiedad de los ejecutados señores Cabal y Williams incluso las poblaciones, corrales y demás que correspondo hoy al Banco segun escritura, que se ha otorgado por ante mí; y no habiendo sido presentados los títulos de propiedad por los señores Cabal y Williams se hace saber que tales títulos quedan sin valor alguno para los ejecutados por la transferencia hecha en parte de pago al citado Banco, y de que se ha hecho mencion y que solo valdrian esos títulos en favor de esta como cumplimiento de la adjudicacion, previniéndose, que en virtud de lo resuelto y ejecutado ni con los primitivos títulos, ni otro alguno, no podrá autorizarse contrato de ninguna especie por los señores Cabal y Williams sobre dichos campos adjudicados, ya sea por escribano público ú otra autoridad cualquiera que ella fuese, pues por el hecho han quedado separados los señores Cabal y Williams de todo derecho á la propiedad y posesion del campo. Lo que de pedimento del ejecutante y mandato judicial publico á los efectos que haya lugar—Montevideo, Junio 7 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. jn.8-30

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. don Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Juana Lomba, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á dicha testamentaría dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. jl5-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 169, los dias 11, 12, 13 y 14 del corriente, de los siguientes bienes que pertenecen á D. José García. El dia 11 se sacará á almoneda una suerte de estancia situada en el departamento de la Florida lindando por un costado con el Arroyo del Tala y por otro con el del Sauce y Cuchilla del Durazno, tasado en la suma de 18,000 $. El dia 12 se venderá un campo sito del otro lado de Canelon Grande, compuesto de cuarenta cuadras, tasado en la cantidad de 1,200 $. El dia 13 deberá venderse un terreno situado en el pueblo de San Ramon compuesto de 1,250 metros, lindando por su frente al Sud con la calle de Nueva Palmira, por medio con D. Luis Ballesteros, por el Norte con D. Eugenio Maraño, por el Oeste con la calle de San Ramon, por medio con doña Rosa Ferrer y por el Este con don Juan Victoria Errasquin, ascendiendo la tasacion de dicho terreno á la suma de 312 $ 50 cts. El dia 14 se venderá dos solares con los edificios que contienen situados en San Juan Bautista manzana núm. 110, señalados con los números 1 y 2 compuestos de 24 metros, 52 milímetros de frente por 48 metros y 104 milímetros de fondo cada solar; lindando el primero por el N. E. calle en medio con terreno de Olivera, por el N. O. con terreno solicitado por don D. Acosta, por el S. O. con terreno valuto y por el S. E. calle por medio con D. Manuel Tucro. El solar número 2 linda por el N. E. calle en medio con terreno valuto, por el N. O. con terreno de Taranal y por el S. O. con terreno valuto. Los solares relacionados y los edificios han sido avaluados en la suma de 702 pesos con 21 centésimos. La almoneda se efectuará á solicitud de los señores Mauá y C.ª para pago de un crédito que ejecutan contra D. José García. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina.—Montevideo, Julio 1.º de 1876.—*Antonio R. Pereira*, Escribano Público. jl1 10p

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. don Martin Berinduague se va á proceder [illegible] —Montevideo, Junio 26 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn28-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. Martin Berinduague, se cita, emplaza y llama [illegible] —Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn24-1mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de [illegible] á fin de que se presenten á deducir sus acciones los que se consideren acreedores ó herederos de aquel.—Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. jn21-15

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito francés [illegible] —Montevideo, Junio 20 de 1876.—*Luis B. Cardozo*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. jn22-1m

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Victoriano Correa, vecino que fue del departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que vieren convenirles dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1876.—*Luis B. Cardozo*, Escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jn29-1mes

Juzgado Ordinario de la Capital

Por mandato del Alcalde Ordinario Titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Julio y á la hora acostumbrada, en las puertas del Juzgado, van á renderse en almoneda pública, cuatro lotes de terreno, cuya área superficial es de:—Primer lote: 387 mts. 53 cts; 2.º lote: 261 mts. 21 cts.; 3er. lote: 281 mts. 58 cts.; 4.º y último lote: 251 mts. 74 cts.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil doscientos noventa y ocho pesos cuarenta y dos centésimos oro; previniendo á los interesados que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas informes, pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 30 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. jl2-6

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Isaac de Tezanos para que dentro del término de quince dias á contar de la presente publicacion, comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Pedro Mendez en representacion de la empresa del Gas, previo á la demanda que va á interponerle por cobro de pesos procedentes de alumbrado; bajo apercibimiento que de no comparecer vencido que sea el término fijado, se le dará por llenada la conciliacion en su rebeldía, proveyéndose lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Junio 23 de 1876.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. jl2-7

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por disposicion del Juez de Paz que suscribe, y en virtud de no haber tenido lugar en el dia señalada por renuncia del Juez antecesor, la venta en almoneda público de un terreno ubicado en la esquina de la manzana núm. 142 con frentes á las calles Médanos y Durazno, con un área de 146 ms. 85 milímetros cuadrados, y tasado en la cantidad de 438 pesos y 235 milésimos oro sellado; se hace saber que dicha venta se verificará en el dia 13 del corriente mes de Julio á la puesta del sol, y á la puerta de este Juzgado, calle Soriano núm. 154 donde están de manifiesto los antecedentes; advirtiendo que el referido terreno se ejecuta para pago de empedrado, y que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Montevideo, Julio 3 de 1876.—*Santos Costa.* jl4-8

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Ulisse Condestabile, para que dentro del término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le interpone don Pablo Prando como apoderado de don Juan Bautista Quartino, bajo apercibimiento que de no verificarlo, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1876.—*José M. Osez*, Juez de Paz. jl5-10

Juzgado de Paz de Dolores

Por segunda vez se cita, llama y emplaza á don José Piani por treinta dias mas desde esta publicacion para que se presente en este Juzgado por sí ó apoderado legalmente autorizado á contestar á la demanda que le entabló don Bartolo Celesia por cobro de pesos con apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Dolores, Junio 19 de 1876.—*Francisco Ferrari*, juez de Paz. jn27-8

Juzgado de Paz de la Colonia

Por el presente se cita llama y emplaza á don Cárlos Scotta representante de la empresa de arena y piedra, para que dentro del término de quince dias á contar desde esta fecha se presente en este Juzgado por sí ó apoderado, á abonar á la Comision Estraordinaria del Departamento la suma de cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional que adeuda bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Colonia, Junio 23 de 1876.—*Eduardo Solano*, juez de Paz. jn27-15

AVISOS

Pichincha En la calle de Yaguaron núm. 203 se venden lápidas del 2.º cuerpo con un lindo adorno; un monumento para panteon, por la mitad de su valor. jl5-1mes

Oficial barbero Se precisa uno calle 18 de Julio núm. 451, Cordon. jl5-3

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

LLEGÓ Á LA BARRACA VICTORIA

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2

Frente al Fuerte de San José

jl5-15

LETRAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio de Alcides Montero, calle de las Piedras núms. 189 y 191, se dan letras á la par, pagaderas á la vista, sobre cualquier pueblo de la Península. jl5-1 mes

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA				PARA EL PACÍFICO			
Galicia	Capitan B. D. Merton.	JULIO	5	Potosí	Capitan A. G. Gordon.	JULIO	12
Sorata	Capitan G. N. Conlan.	JULIO	19	Iberia	Capitan J. W. Shannon.	JULIO	27
Liguria	Capitan R. Studdert.	AGOSTO	2	Illimani	Capitan W. H. Thomas.	AGOSTO	9

El «Galicia» y «Liguria» tocarán en VIGO. — El «Sorata» tocará en Bahia y Pernambuco.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

A VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.

XX

Consulat Gl. de France

Á MONTEVIDEO

Le jeudi 6 courant à midi précis, il sera procédé à la Chancellerie du Consulat Général de France en cette ville à l'adjudication des travaux et fournitures à faire au navire français *Maria Teresa*.

On pourra prendre connaissance du cahier des charges à la Chancellerie du dit Consulat Général, tous les jours de 10 heures du matin à 3 heures de l'après midi.

Consulado G. de Francia

EN MONTEVIDEO

El jueves 6 del corriente á las doce en punto se procederá en la cancilleria del consulado general de Francia á la adjudicacion de los trabajos y materiales á hacer en el buque francés «María Teresa».

Se puede enterarse del contenido en el cuaderno de cargas, en la cancilleria de dicho consulado general todos los dias desde las diez de la mañana hasta las 3 de la tarde. jl5-3

Lecciones de francés

Por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE

jn11-perm.-2.ª pag.

Aviso Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, conociendo por impedimento del de la 1.ª en los autos promovidos por D. Francisco Barbagelata contra la sucesion de don Juan María Perez, se hace saber á todos los Escribanos Públicos, que en virtud de auto ejecutoriado, dictado en dichos autos ha quedado sin efecto ni valor el *Edicto* publicado con fecha 21 de Diciembre de 1875, por haberse alzado la prohibicion de enagenar y de dividir los bienes heditarios que se habia impuesto á los hijos de don Juan María Perez y de doña Paula Fuentes de Perez.

Montevideo, Junio 9 de 1876.

jn11-1mes-3pª — *Antenor R. Pereira*, Escribano público.

El eminente facultativo

Dr. D. M. RIVERA

Une su valioso y espontáneo testimonio á los conocidos ya del público

SAN SALVADOR, Noviembre 4 de 1873.

MUY SRS. MIOS:

Como propietario de uno de los principales establecimientos de Farmacia de esta Capital, donde tanto se venden todas las especialidades de su propiedad, faltaria á la justicia y á la verdad, sino me apresurase á consignar por la presente, que durante mi larga práctica como médico y cirujano he hecho constante uso de todas sus preparaciones medicinales; habiéndose conquistado el PECTORAL DE ANACAHUITA una fama imperecedera por su gran eficacia y benignidad, en combinacion con el inmejorable y puro ACEITE DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP en casos de Tisis Pulmonar, catarro bronquial, algunas afecciones hepáticas &c., &c.

LAS PÍLDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL me han dado magnífico resultado en muchas dolencias propia sá nuestro clima.

De la presente pueden Vds. hacer el uso que mejor les convenga y mientras tanto me suscribo de ustedes afectísimo y S. S. &c.; &c.

DR. M. RIVERA.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID Á LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses — *Juan Sentubery.*

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangarinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc.; y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8

Sebastian Canepa.

jn6-3meses-1m3ªpáj

Banco Mauá y C.ª

El 17 del próximo mes de Julio se empezará á pagar los intereses de los títulos de 9 p. %.

Montevideo, 28 de Junio de 1876.

P.p. Mauá y C.ª

jn29-15 — *José L. Terra.—Ed. Grauert.*

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

5.ª Amortizacion de la Deuda Italiana

FONDO AMORTIZANTE

Saldo del semestre anterior	$	68 46
Correspondiente al 1.er semestre vencido 1876	"	6,000 00
Total	$	6,068 46

El dia 6 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Italiana.

Las propuestas que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que va al pié, el que impreso, con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomarán en consideracion los que viniesen en otra forma.

Montevideo, Julio 3 de 1876.

J. L. Cuestas, Contador Tesorero.

Propuesta para la amortizacion

de

N. N. propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo de de 187

(Firma)

Son títulos-valor $ al % importan $

SERIES Y NUMERACION

Serie A. . . . . títulos. . . . números
» B. . . . . » . . . . »
» C. . . . . » . . . . »
» D. . . . . » . . . . »

Nota: Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. jl4-3

Estado Mayor General

AVISO OFICIAL

Los cuerpos del Ejército de línea que han rendido cuentas de los dineros recibidos por Tesorería General para el pago de los espresados son los siguientes:

Regimiento de Artillería por Marzo, Abril y Mayo.
Batallon 1.º de Cazadores por Mayo.
Id. 2.º de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 4.º de id. por Abril y Mayo.
Id. 5.º de id. por Marzo, Abril y Mayo.
Id. 6.º de id. por id. id. id.
Regimiento de caballería núm. 2 por Marzo.
Comandancia del Cerro por Marzo, Abril y Mayo.
Parque Nacional, por Marzo, Abril y Mayo.

Lo que se hace saber al público y á los interesados en general, para que si les es preciso revisar algun comprobante ocurran á la Contaduría General del Estado donde se hallan las cuentas de la referencia.

Montevideo, Junio 26 de 1876.

Por órden del Sr. Jefe del E. M. G.

jn28-8 — *Cayetano Boter.*

CONLAZO

69 — MACIEL — 69

Se ha recibido franela superior y una clase regular, bombasí liso y labrado, trué para sábanas, velas estearinas del pais, aceite en latas superior y una clase regular, tazas de porcelana para té, café y caldo, camisas de dormir para señora, frazadas varias clases, tiras bordadas, adornos de piel, canastas como para costura, copas cristal muselina, cristal y medio cristal, fuentes óvaladas de porcelana y platos de id., terciopelo negro, máquinas para café, batones negros de coco, batas finas para señoras, tohallas jenovesas, cogñac, champagne y jerez.

Rico té suchong y yerba paraguaya superior.

CONLAZO, Maciel 69

jn29-5-3ª p.ª

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE de la Recaudacion practicada por esta Receptoria desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 35
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

Firmado — *J. Viana*, Receptor — Firmado— Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

XXX II

BRASIL

Se vende una estancia de legua y cuarto (medida brasilera), situada en el 2.º distrito de Yaguaraõ, «arroyo do meio» campo de criar, lo mejor que hay, aguadas superiores, monte regular, casas y establecimientos magníficos, corrales de piedra y de madera, quinta, etc., etc. Los señores hacendados que quieran hacer tan buena adquisicion deben tener en vista que en el Brasil los campos no pagan impuestos y que es garantida la propiedad. Para tratar pueden dirijirse á José de Castro Ribeiro, en Yaguaraõ, casa de don Bernardo J. Viera Guimaraens.

ESTADO ORIENTAL

Al mismo tiempo se podrá dirigir quien se interesé por una suerte de estancia, buena clase que linda con los campos de Cárlos Bauzá, Cárlos Augusto, Benigno Arrayal y Zenon Rodriguez, en el Departamento de Cerro Largo, jurisdicion de «Treinta y Tres». Las condiciones tanto de una como de otra venta, serán favorables al comprador, como respecto al pagamento. jn27-15

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, suecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los pies, orígen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

n10-perm-3ªpáj

EN LA CHACRA

LA SELVA

EN EL PASO DE LA ARENA

PANTANOSO

Etienne Bernay ofrece en venta los siguientes árboles y plantas: duraznos, priscos ingleses, franceses y norte-americanos, pavias y melocotones blancos y amarillos, ciruelos surtidos, pinus insignis de 2 á 9 piés de altura, pinus marítima, idem pinea, idem alepensis, casuarinas, robles, plátanos, olmos, acacia, melanoxilon, idem robinia, paraisos, magnolias, parras surtidas, castaños, avellanas, lagerstraemia índica syringa, bola de nieve, rosales surtidos, lilas, diosmas, poligalas, kenedias etc. etc.

Semillas de todas clases.

Se pueden dejar órdenes en la cigarreria de A. E. Seeger sucesor calle 25 de Mayo núm. donde hay siempre semillas de varias clases.

jn7-1mes-3ª pág.

AVISOS MARÍTIMOS

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

PASAJES ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Cámara, 9 $ — Proa, 5 $

Para mas informes, ocurrir á la agencia, *40 — ZAVALA — 40*

CX

EL VAPOR ITALIANO

CLEMENTINA

Su capitan E. Carbone

De 3,000 toneladas y 500 caballos de fuerza,

saldrá el dia 15 de Julio para

Marsella
Génova
y Nápoles

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Para tratar por fletes y pasajes, ocúrrase á sus consignatarios calle Juncal 5 y 7, ó al corredor marítimo J. E. Sagory. jl1-11

CARRERA MENSUAL

DE VAPORES

A VIGO

Desde Julio y en adelante uno de los dos vapores de la compañía del Pacífico que salen de este puerto en cada mes para Europa, tocará en el puerto de

VIGO

para desembarcar allí á los pasajeros que quieran ir directamente á

ESPAÑA

El primero que entrará en este servicio será el magnífico vapor

GALICIA

el cual saldrá de este puerto el 5 de Julio y cada segundo vapor despues hará la misma escala.

Agencia, Pacific Steam Navigation Company, calle de Solis 55. jn30-13

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Bonnas

Saldrá el 21 de Julio de 1876, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente su importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 150. M. Llambí y C.ª

XXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE ROMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Julio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Julio, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías

Agencia, Cerrito, 181 (altos).

El Gerente, [illegible]

LXXXIII